

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado de DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A., entidad con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas número 4, 28042 Madrid y provista de C.I.F. A-82892993,

C E R T I F I C A

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde con el contenido del Folleto Completo presentado a la Comisión Nacional del mercado de valores que ha sido verificado el 25 de Noviembre de 2003.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del disquete adjunto en su Web.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente, en Madrid, a 25 de Noviembre de 2003.

DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

Dexia Sabadell
Banco Local

1ª EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES

DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.

NOVIEMBRE, 2003

IMPORTE NOMINAL: SETECIENTOS MILLONES DE EUROS

El presente Folleto Informativo, modelo RF2, ha sido inscrito
en los registros de la C.N.M.V. con fecha 25 de noviembre 2003.

INDICE

CAPÍTULO I	Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto
CAPÍTULO II	La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma
CAPÍTULO III	El Emisor y su capital
CAPÍTULO IV	Actividades principales del Emisor
CAPÍTULO V	El patrimonio, la situación financiera y los resultados del Emisor
CAPÍTULO VI	La administración, la dirección y el control del Emisor
CAPÍTULO VII	Evolución reciente y perspectivas del Emisor
ANEXO 1	Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de julio de 2003 y Acuerdos del Consejero Delegado de 20 de octubre de 2003 y 5 de noviembre de 2003
ANEXO 2	Rating definitivo de la Agencia de calificación
ANEXO 3	Informes de Auditoría y Estados Financieros Auditados correspondientes a los ejercicios de 2002 y 2001
ANEXO 4	Compromiso de suscripción de Dexia Municipal Agency
ANEXO 5	Información financiera trimestral hasta septiembre
ANEXO 6	Anuncio de la Emisión a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Pº de las Doce Estrellas nº 4 28042 de Madrid, y en virtud de las facultades conferidas mediante escritura de poder otorgada el 27 de febrero de 2001 ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, nº 326 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de marzo de 2001, asume la responsabilidad de este Folleto y confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.2.1. INSCRIPCIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de Noviembre de 2003. Su naturaleza es de Folleto Completo, modelo RF2. Este Folleto ampara esta emisión de Cédulas Territoriales, como valores de renta fija simple, según la definición recogida en el artículo 1 de la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “CNMV”) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

De conformidad con la Ley 24/1088 de 28 de julio del Mercado de Valores, el Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, la Orden ministerial de 12 de julio de 1993 y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la CNMV, se hace contar que:

“El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

I.2.2. PRONUNCIAMIENTO DEL BANCO DE ESPAÑA A EFECTOS DEL CÁLCULO DE LA EMISIÓN COMO RECURSOS PROPIOS DEL EMISOR / PRONUNCIAMIENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIZACIONES PREVIAS

No aplicable.

I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EMISOR

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., tiene realizadas auditorías de cuentas de los ejercicios económicos transcurridos desde la fecha de su constitución, esto es el ejercicio 2001 en el periodo comprendido entre el 26 de febrero y 31 de diciembre de dicho año, y del ejercicio 2002, con la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en el Pº de la Castellana 43, de Madrid (28046), firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción SO 242.

Los informes de auditoría a que se refiere el párrafo anterior han sido favorables sin salvedades estando depositados junto con las cuentas anuales de los periodos correspondientes en la CNMV.

Se adjuntan como Anexo 3, los estados financieros auditados del Emisor cerrados a 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes informes de auditoría. Además, como Anexo 5, se une la información financiera trimestral hasta septiembre.

I.4. ADVERTENCIAS O CONSIDERACIONES

No existen advertencias a considerar.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN

II.1.1 IMPORTE NOMINAL DEL EMPRÉSTITO Y NÚMERO DE VALORES QUE COMPRENDE

La presente emisión se realizará por un importe nominal total de setecientos millones (700.000.000) de Euros en Cédulas Territoriales representadas en anotaciones en cuenta (según la denominación y régimen jurídico establecidos en el Art. 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero).

La emisión comprenderá siete mil (7.000) Cédulas Territoriales, de cien mil (100.000) Euros de valor nominal cada una.

II.1.2 NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES QUE SE EMITEN U OFRECEN

El presente Folleto se formaliza para una emisión de Cédulas Territoriales al amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, que estarán representadas en anotaciones en cuenta. La denominación de la Emisión será “1ª EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.” (en adelante, la “**Emisión**”).

El capital y los intereses de las Cédulas Territoriales objeto de la Emisión estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor (debiendo entenderse referidas a Dexia Sabadell Banco Local, S.A. todas las menciones que, a lo largo del presente Folleto, se hagan al “**Emisor**”, la “**Entidad Emisora**” o “**Dexia Sabadell**”) al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

II.1.3 IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR

El importe nominal de cada valor será de cien mil (100.000) Euros.

La Emisión de Cédulas Territoriales se realizará a la par.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La “**Fecha de Lanzamiento de la Emisión**”, siempre y cuando con carácter previo se haya registrado el Folleto en la CNMV, será el día 2 de diciembre de 2003, la Fecha de Desembolso será el día 12 de diciembre de 2003.

Una vez determinados el tipo de interés de referencia así como el tipo de interés nominal aplicable al primer periodo trimestral serán comunicados a la CNMV.

II.1.4 COMISIONES Y GASTOS CONEXOS QUE DEBA SOPORTAR EL SUSCRIPTOR

Las Cédulas Territoriales serán emitidas sin que por parte de la Entidad Emisora sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno, ni en la suscripción ni en la amortización de las mismas.

En cuanto al resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de las cédulas emitidas, se estará a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de estos valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y comunicados al Banco de España y/o a la CNMV.

II.1.5 GASTOS Y COMISIONES DERIVADOS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES EN ANOTACIONES EN CUENTA. INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera y sucesivas inscripciones de los valores emitidos en el Registro Central de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante “**IBERCLEAR**”) así como las comisiones y gastos por mantenimiento de los mismos, serán por cuenta y a cargo de la Entidad Emisora.

II.1.6 CLÁUSULA DE INTERÉS

II.1.6.1 Tipo de interés nominal

Las Cédulas Territoriales devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El tipo de interés nominal (cupón) aplicable a la Emisión variará trimestralmente, y se calculará en cada caso sumando un diferencial de un punto básico (0,01%) al tipo de interés de referencia que se determine en cada uno de los periodos de cálculo de intereses.

La base o tipo de interés de referencia (en adelante, “**Tipo de Interés de Referencia**”) será EURO Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), al plazo de tres (3) meses,

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) (“**Pantalla Relevante**”). Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea de práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

La fijación del tipo de interés nominal (en adelante también “**cupón**”) será a las 11:00 horas de dos días hábiles según el calendario Trans-European Automated Real Time Gross Settlement Express Transfer System (en adelante “**TARGET**”) antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés (en adelante “**Fecha de Determinación del Tipo de Interés**”).

Por tanto para el primer periodo de interés, la Fecha de Determinación del Tipo de Interés será el día 10 de diciembre de 2003, poniéndose en conocimiento de la CNMV de forma inmediata tanto el Tipo de Interés de Referencia como el cupón aplicables a dicho periodo.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Emisor de acuerdo con los siguientes principios:

- (i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Emisor solicitará cotizaciones y calculará la media aritmética (redondeada, si fuera necesario, a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por cuatro bancos de primer orden, seleccionados por el Emisor, que operen en el mercado Interbancario de la zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido a las 11:00 a.m. (hora de Madrid) en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés, de importes representativos para una sola transacción.
- (ii) En el supuesto de que en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés se obtuvieran menos de cuatro cotizaciones, será de aplicación el tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos obtenidos (redondeada, si fuera necesario, a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza).
- (iii) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados (i) y (ii), se estará al Tipo de Interés de Referencia del periodo de devengo de interés inmediatamente anterior.

A título meramente informativo, se acompaña un cuadro informativo de la evolución mensual del Euribor a plazo de tres meses desde el 31 de enero de 2001.

Euribor a 3 meses (evolución mensual)	
31 de enero 2001	4,744 %
28 de febrero 2001	4,771 %
30 de marzo 2001	4,561 %
30 de abril 2001	4,802 %
31 de mayo 2001	4,531 %

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

29 de junio 2001	4,441 %
31 de julio 2001	4,444 %
31 de agosto 2001	4,253 %
28 de septiembre 2001	3,656 %
31 de octubre 2001	3,522 %
30 de noviembre 2001	3,360 %
31 de diciembre 2001	3,294 %
31 de enero 2002	3,371 %
28 de febrero 2002	3,366 %
29 de marzo 2002	3,448 %
30 de abril 2002	3,383 %
31 de mayo 2002	3,485 %
28 de junio 2002	3,441 %
31 de julio 2002	3,377 %
30 de agosto 2002	3,358 %
30 de septiembre 2002	3,297 %
31 de octubre 2002	3,259 %
29 de noviembre 2002	3,047 %
31 de diciembre 2002	2,865 %
31 de enero 2003	2,807 %
28 de febrero 2003	2,533 %
31 de marzo 2003	2,522 %
30 de abril 2003	2,530 %
30 de mayo 2003	2,272 %
30 de junio 2003	2,147 %
31 de julio 2003	2,121 %
29 de agosto 2003	2,152 %
30 de septiembre 2003	2,128 %
31 de octubre 2003	2,161 %

El importe a pagar por intereses se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{36.000}$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico

N = valor nominal

d = número de días naturales transcurridos

i = tipo de interés nominal

La base para el cálculo de los intereses será 360.

II.1.6.2 Pago de cupones

Los intereses se devengarán desde la fecha de desembolso de la Emisión, que será la que se fije como tal en el anuncio a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“**BORME**”), esto es el 12 de diciembre de 2003 (en adelante “**Fecha de Desembolso de la Emisión**”), y serán satisfechos por trimestres vencidos, siendo la fecha de pago del primer cupón, tomando como Fecha de Desembolso el 12 de diciembre de 2003, el 12 de marzo de 2004 y la del último cupón el 12 de diciembre de 2006. El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento final de la Emisión.

Si algún vencimiento coincidiera con un día que no fuera hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

Se entenderá por “**Día Hábil**” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema Target (*Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system*), siempre que no sea sábado o domingo o festivo en Madrid.

El servicio financiero del pago de intereses y amortizaciones se realizará a través de la entidad Banco Sabadell, S.A., Entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, S.A. (en adelante, “**IBERCLEAR**”), de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Anotaciones en Cuenta (Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y Real Decreto 116/92 de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles).

II.1.7 RÉGIMEN FISCAL DE LOS VALORES

Se facilita a continuación, a efectos meramente ilustrativos, un breve resumen del régimen fiscal aplicable en España a las inversiones que se deriven de la emisión de Cédulas Territoriales objeto de este Folleto, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta únicamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores.

A cada uno de los potenciales inversores corresponde examinar exhaustivamente el régimen fiscal que les resulte aplicable, atendiendo a las circunstancias particulares que en ellos concurren y a la normativa vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

(A) Inversores Residentes en España

A.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades

Las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares de las Cédulas objeto de esta Emisión, que sean residentes a efectos fiscales en España, seguirán el régimen previsto

para los rendimientos del capital mobiliario de naturaleza explícita en la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "**Ley 40/1998**") y en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "**Ley 43/1995**").

De acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 40/1998, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios, entendiéndose como tales las contraprestaciones de todo tipo, como los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como remuneración por tal cesión, así como las derivadas de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos.

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Sociedades, el importe de los cupones y la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición y su valor de transmisión, reembolso o amortización tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario.

Por lo que se refiere al régimen de retenciones aplicable sobre los rendimientos de capital mobiliario, la legislación vigente es la recogida en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades modificado por el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre.

Conforme a la mencionada legislación, es preciso distinguir entre régimen fiscal derivado del cobro de cupones de títulos con rendimiento explícito, y el correspondiente a los rendimientos derivados de la transmisión o amortización de los mencionados títulos.

(a) Cobro de Cupones

Los rendimientos obtenidos por personas físicas correspondientes a los cupones de las Cédulas Territoriales están sujetos a retención al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%. Por el contrario, si el receptor de los cupones es un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, los rendimientos de los cupones no se someten a retención, en cuanto se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

(b) Transmisión y amortización de los títulos

Los rendimientos obtenidos por personas físicas o jurídicas, como consecuencia de la transmisión o amortización de las Cédulas Territoriales, no están sometidos a retención con independencia de que el preceptor sea una persona física o jurídica, en la medida en que se trata de valores representados mediante anotaciones en cuenta y siempre y cuando se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

No obstante lo anterior, si el preceptor del rendimiento es una persona física, se someterá a retención la parte del precio de transmisión de las Cédulas Territoriales que corresponda al cupón corrido cuando la transmisión se produzca en los 30 días anteriores al cobro del cupón y a alguna de las siguientes personas o entidades:

- no residente en territorio español o sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades;
- adquirente que no esté sometido a retención por los rendimientos explícitos derivados de los títulos transmitidos.

A.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que adquieran las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los valores que posean al 31 de diciembre de cada año por su valor de cotización medio del cuarto trimestre.

A.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de las Cédulas Territoriales por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente, y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

(B) Inversores No Residentes en España

B.1. Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Del mismo modo, a las rentas que pudieran ser percibidas por los titulares, personas físicas o jurídicas, de las Cédulas Territoriales objeto de esta emisión, que no sean residentes a efectos fiscales en España, resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, “**Ley 41/1998**”), sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España y el Estado correspondiente, en el caso de que éstos resulten aplicables.

Conforme a la Ley 41/1998, los intereses y demás rendimientos a que se refiere el artículo 23.2 de la Ley 40/1998 satisfechos por entidades residentes en territorio español a personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante, “**IRNR**”), al tipo general de tributación del 15 por ciento sobre su importe íntegro.

No obstante, conforme al citado artículo 13 de la Ley 41/1998, los rendimientos derivados de estos títulos, tanto por el cobro del cupón como por la diferencia entre el precio de transmisión, reembolso o amortización y el coste de adquisición, estarán exentos de tributación en España cuando sean obtenidos por personas físicas o jurídicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, que no operen en España mediante establecimiento permanente ni a través de un territorio calificado como paraíso fiscal con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

En el caso de que los rendimientos sean obtenidos por personas físicas o jurídicas no residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, la tributación será la siguiente:

a) Cobro de Cupones

Los rendimientos correspondientes a los cupones estarán sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente 15% salvo que por aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición resulte de aplicación un tipo reducido de retención.

b) Transmisión, reembolso y amortización de los títulos

Los rendimientos obtenidos por la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales, computándose como la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de las mismas y su valor de suscripción o adquisición, estarán con carácter general sujetos a tributación en España, practicándose una retención al tipo vigente, actualmente el 15% o al tipo reducido establecido en el Convenio para evitar la Doble Imposición que, en su caso, resulte aplicable.

No obstante, estarán exceptuados de retención los rendimientos obtenidos en la transmisión, reembolso o amortización de las Cédulas Territoriales en la medida que se trate de título con rendimiento explícito que estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. Sin embargo pese a que la entidad pagadora no está obligada a practicar retención sobre los rendimientos obtenidos, el inversor no residente está sometido a tributación en España por los rendimientos obtenidos al tipo vigente en cada momento, actualmente el 15%, siendo responsable solidario de la deuda tributaria y obligado al pago de la misma, el depositario o gestor de los valores.

En el caso de que dichos rendimientos deriven de transmisiones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles y sean obtenidos por una persona física o jurídica residente en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la Doble Imposición, con cláusula de intercambio de información, estarán exentos de tributación en España. En el caso de que el Convenio no incorpore dicha cláusula, el rendimiento quedará sujeto a tributación en España, al tipo de gravamen reducido que, en su caso, se establezca en el mismo.

Los no residentes que tengan derecho a la aplicación de una exención de tributación o de un tipo de retención reducido será necesario que el inversor acredite su residencia fiscal mediante la entrega al Emisor, con anterioridad a la fecha de pago, de un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales de su país de residencia. El certificado tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión.

B.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5% en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin los valores negociados en mercados organizados se valorarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año, siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7. de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

B.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España por causa de muerte o donación a favor de personas físicas tributa en España por este impuesto en sede de beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

La transmisión gratuita por actos intervivos puede quedar sujeta al Impuesto sobre la Renta de No Residentes sin perjuicio de lo que establezca el convenio que sea de aplicación.

II.1.8 AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES

II.1.8.1 Precio de reembolso

Los valores de esta Emisión se reembolsarán a la par, por la totalidad de la Emisión, el día en que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el apartado II.1.8.2 (que se llevaría a cabo por medio de una reducción del importe nominal de las Cédulas Territoriales, abonándose el importe correspondiente a dicha reducción a los cedulistas), el precio de reembolso de las Cédulas Territoriales en la fecha de vencimiento final será igual al valor nominal de las mismas una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la amortización anticipada parcial de la Emisión (y por lo tanto inferior al antes indicado).

II.1.8.2 Modalidades de amortización

Tal como se ha indicado en el apartado anterior, la amortización de la Emisión se realizará por la totalidad a su vencimiento. No existirán, por tanto, opciones de amortización anticipada ni por el Emisor ni por los tenedores (excluyendo los supuestos legalmente establecidos que se mencionan en el penúltimo párrafo del presente apartado).

En el caso de que el día de la amortización no fuera un Día Hábil, el pago del mismo se trasladará al Día Hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las Cédulas Territoriales tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el volumen de las Cédulas Territoriales emitidas por la Entidad, y no vencidas, no podrá superar el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas. No obstante, según el tenor literal del artículo citado en el párrafo anterior, si sobrepasara dicho límite la Entidad Emisora “deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses, aumentando su cartera de préstamos o créditos concedidos a las entidades públicas, adquiriendo sus propias cédulas en el mercado o mediante amortización de cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante un depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España”.

Aparte del supuesto citado, no cabe amortización anticipada a instancia del Emisor.

II.1.9 SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO

El servicio financiero del pago de intereses y amortizaciones se realizará a través de Banco Sabadell, S.A., entidad participante en IBERCLEAR, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre Anotaciones en Cuenta (Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y Real Decreto 116/92 de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de Operaciones Bursátiles).

II.1.10 MONEDA DEL EMPRÉSTITO

La moneda de denominación de los valores de la Emisión será el Euro.

II.1.11 CUADRO INFORMATIVO DEL SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO

Dado que en la fecha de registro de este Folleto no se ha determinado la base o tipo de interés de referencia aplicable de la Emisión, a título de ejemplo se han realizado los cálculos tomando un tipo de interés aplicable para las Cédulas Territoriales del 2,162%, resultante de tomar la referencia de la pantalla EURIBOR01 señalada en el apartado II.1.6.1

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

a fecha 11 de septiembre de 2003 (2,152%), sumando un diferencial de 1 punto básico (0,01%), calculado de la siguiente manera:

Tipo EURIBOR a 3 meses:	2,152%
Margen:	1 p.b.
Suma:	2,162%

Tomando como la Fecha de Desembolso el 12 de diciembre de 2003, y amortizando la Emisión el día en que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (esto es, el 12 de diciembre de 2006), y asumiendo orientativamente un tipo de interés aplicable para toda la vida de la Emisión de 2,162% y un precio de emisión de 100%, en este supuesto el cuadro del servicio financiero del empréstito sería el siguiente:

(en miles de euros)

Fecha	Emisión	Gastos Emisión	Intereses	Amortización	Flujos totales	Días
12/12/03	700.000	124,52	0	0	700.000,0	
12/03/04	0	0	3.825,54	0	0	91
12/06/04	0	0	3.867,58	0	0	92
12/09/04	0	0	3.867,58	0	0	92
12/12/04	0	0	3.825,54	0	0	91
12/03/05	0	0	3.783,50	0	0	90
12/06/05	0	0	3.867,58	0	0	92
12/09/05	0	0	3.867,58	0	0	92
12/12/05	0	0	3.825,54	0	0	91
12/03/06	0	0	3.783,50	0	0	90
12/06/06	0	0	3.867,58	0	0	92
12/09/06	0	0	3.867,58	0	0	92
12/12/06	0	0	3.825,54	- 700.000	-703.825,54	91

El importe a pagar por intereses se ha calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{36.000}$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico

N = valor nominal

d = número de días naturales transcurridos

i = tipo de interés nominal

II.1.12 TASA ANUAL EQUIVALENTE Y TASA INTERNA DE RENTABILIDAD PREVISTAS PARA EL TOMADOR

Se considera, a título de ejemplo, un tipo de interés aplicable a la emisión del 2,162%, sobre un Tipo de Interés de Referencia del 2,152%, y que este tipo de interés se mantiene constante hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, y que el importe de la Emisión se desembolsa íntegramente el día 12 de diciembre de 2003 y que las Cédulas Territoriales se amortizan íntegramente a los tres años de la Fecha de Desembolso, esto es, 12 de diciembre de 2006.

Se utiliza el método de cálculo correspondiente a la TASA INTERNA DE RENTABILIDAD (T.I.R.) que permite determinar la tasa que hace equivalente financieramente el flujo de entrada (intereses y amortización, con el desembolso de los títulos) cuya formulación general sería:

$$T = \sum_{n=1}^N \frac{Cn}{(1+i)^n}$$

T= Inversión neta realizada

Cn= Importe de cada uno de los ingresos que va a percibir el tomador en cada uno de los periodos, desde 1 trimestre hasta “N” (último pago).

En el supuesto anterior la rentabilidad para el suscriptor, aplicando la fórmula anterior sería del 2,212%.

II.1.13 INTERES EFECTIVO PREVISTO PARA LA ENTIDAD EMISORA

Los gastos específicos de emisión estimados son los que se especifican en el cuadro siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (Euros)</u>
CNMV	
- Registro Folleto de Emisión (0,014% s/nominal emitido; máximo 37.517,58 euros)	37.517,58 €
- Supervisión admisión en Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (en adelante “AIAF” o “ Mercado AIAF de Renta Fija ”) (0,003% s/nominal emitido)	21.000,00 €
AIAF (estudio documentación, tramitación y admisión a cotización): (0,005% s/nominal admitido; máximo 45.000 euros)	35.000,00 €

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

IBERCLEAR (inclusión de la emisión) (estimado)	1.000,00 €
Gastos de escritura, Publicidad oficial y otros (estimado)	30.000,00 €
Total Gastos	<u>124.517,58 €</u>

En resumen, y con los datos utilizados a título de ejemplo en los apartados II.1.11, II.1.12 y en el presente apartado, el coste para el Emisor resultaría del 2,218%.

II.1.14 EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE UNA ENTIDAD CALIFICADORA

El Emisor ha encargado la valoración del riesgo crediticio de la presente Emisión de Cédulas Territoriales a Moody's Investor Service.

Con fecha 21 de noviembre de 2003 dicha agencia de calificación ha asignado a la Emisión un rating de Aaa. En el Anexo 2 de este Folleto se recoge una copia de comunicación del rating definitivo por parte de Moody's Investor Service.

La calificación es una evaluación de capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en el plazo previsto en las condiciones de la emisión. La función de las calificaciones en los mercados financieros es proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal, de una inversión de renta fija. Moody's Investor Service realiza su labor calificadoradora siguiendo una metodología, criterios y control de calidad único y uniforme que es aplicable a todos los emisores y situaciones de emisión en todos los países del mundo.

Las escalas de calificación de Moody's Investor Service para la deuda a largo plazo es la siguiente:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Categoría de Especulación	Aaa	Calidad óptima
	Aa	Alta calidad
	A	Calidad media-alta
	Baa	Calidad media
Categoría Especulativa	Baa	Moderada seguridad; elementos especulativos
	B	Seguridad reducida; faltan las características de una inversión deseable
	Caa	Baja calidad
	Ca	Altamente especulativos
	C	Calidad mínima, muy pocas perspectivas de alcanzar cualquier tipo de status apto para la inversión

Moody's Investor Service aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

La calificación Aaa otorgada a esta Emisión de cédulas territoriales indica una calidad de crédito óptima.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir las Cédulas Territoriales que se emiten. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación, de forma unilateral, si así lo creyera necesario dicha Agencia.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene porqué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten.

II.2.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN

II.2.1. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN

II.2.1.1 Colectivo de potenciales suscriptores

La Emisión está dirigida a un único inversor, concretamente a la entidad financiera Dexia Municipal Agency (en adelante Dexia MA) que se ha comprometido a suscribir la totalidad de la Emisión (ver Compromiso de Suscripción unido como Anexo 4 al presente Folleto).

Dexia MA es una sociedad francesa de *crédit foncier* autorizada para operar como tal el 23 de julio de 1999 por el Comité de Establecimientos de Crédito y Empresas de Inversión y cuyo accionista al 99,99%, es Dexia Crédit Local (más información sobre Dexia Credit Local en el apartado III.3.6 del Folleto).

Las sociedades de *crédit foncier*, se rigen por lo establecido en el Libro V Título I Capítulo V Sección IV del Código Monetario y Financiero, la Ley nº 1999-532 de 25 de junio de 1999 relativa al Ahorro y la Seguridad Financiera y los Decretos nº 99-710 de 3 de agosto y 99-655 del 29 de julio, que definen el concepto de *obligations foncières* en la legislación francesa.

Las sociedades de *crédit foncier* operan en un marco legal limitado y especialmente privilegiado.

La calificación otorgada a la deuda a largo plazo de Dexia MA por la Agencia Moody,s Investor Service, es como sigue (para más información sobre las calificaciones y definiciones empleados por la Agencia Moody,s Investor Service, ver apartado II. 1.14 de este Folleto): Aaa

II.2.1.2 Aptitud de los valores que se ofrecen para cubrir las exigencias legales de inversión de determinados tipos de entidades

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión, una vez estén admitidas a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, serán valores aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular, las Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones y las Instituciones de Inversión Colectiva, así como cualesquiera otras Instituciones o empresas mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

En el caso de Instituciones de Inversión Colectiva (excluyendo los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario o F.I.A.M.M.), la restricción en cuanto a límites de

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

concentración en valores de un mismo emisor, de no superar el 10% del activo de la Institución aplicable para la generalidad de valores de emisores privados, ha sido ampliada hasta el 25% del activo en el caso de valores con garantías especiales, entre los que se encuentran las cédulas territoriales emitidas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

II.2.1.3 Periodo de Propuestas de Suscripción. Tramitación de la suscripción

Dado que la Emisión se dirige a un único inversor (Dexia MA) que ha asumido el compromiso de suscribir la totalidad de ésta (ver Anexo 4), no resulta de aplicación el presente apartado. La tramitación de la suscripción se hará según lo establecido en el apartado II.2.2.3.

II.2.1.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

El suscriptor único de la Emisión (Dexia MA) abonará en la cuenta que el Emisor designe al efecto el importe de la suscripción no más tarde de las 9:30 horas de la Fecha de Desembolso de la Emisión.

La presente Emisión podrá quedar sin efecto a instancia del Emisor en cualquier momento anterior a la Fecha de Lanzamiento de la Emisión, en cuyo caso y previa notificación a la CNMV, el Emisor comunicará mediante publicación en el BORME el desistimiento de la Emisión, sin que el inversor al que va dirigida tenga derecho a reclamar el pago de indemnización alguna por el desistimiento definitivo de la Emisión. El suscriptor se compromete a suscribir la Emisión en los términos expresados en el presente Folleto sin posibilidad de desistimiento.

II.2.1.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales

Realizado el desembolso de la Emisión, el Emisor, actuando como entidad colocadora, pondrá a disposición del suscriptor, de forma inmediata, una carta justificante de la suscripción efectuada. Dicha carta justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro, procurándose por el Emisor que dichos trámites se materialicen con agilidad.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

II.2.2. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.2.2.1 Entidades Aseguradoras

La Emisión no cuenta con entidad aseguradora.

II.2.2.2 Entidades Directoras y Entidad Colocadora

El Emisor asumirá las funciones de Entidad Directora y Colocadora.

II.2.2.3 Criterios y procedimiento de colocación

La colocación de esta Emisión, teniendo en cuenta que va dirigida en su totalidad a un único inversor (Dexia MA), se realizará por el siguiente procedimiento:

- (i) En la Fecha de Lanzamiento de la Emisión se abrirá el periodo de suscripción entre las 9 y las 15 horas. Una vez realizada la suscripción de la totalidad de la Emisión por Dexia MA (ver Anexo 4 Compromiso de Suscripción), el Emisor le entregará un documento justificativo de la compra realizada.

Por las propias características de la Emisión no habrá prorrateo.

- (ii) Una vez tenga lugar el lanzamiento de la Emisión de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.2.1.3 anterior, el suscriptor estará obligado a abonar en la Fecha de Desembolso y en la cuenta designada por el Emisor el importe correspondiente a la Emisión.

II.3.- INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES

II.3.1. MENCIÓN SOBRE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell Banco Local, S.A., celebrada el 23 de julio de 2003, se aprobó la Emisión, en los siguientes términos:

“Emitir Cédulas Territoriales por un importe máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 euros) y a un plazo máximo de 10 años, a realizar por Dexia Sabadell Banco Local, S.A. con destino al mercado institucional para ser suscritas mediante oferta, colocación privada o negociaciones bilaterales con una Institución y facultar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado, para que uno u otro, determinen los restantes términos y

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

condiciones de la emisión y realicen todas las actuaciones que fueran necesarias o convenientes para el buen fin de dicha emisión”.

En virtud de la delegación que le ha atribuido la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en el acuerdo reproducido en el párrafo anterior, el Consejero Delegado con fechas 20 de octubre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 ha concretado los términos y condiciones de la Emisión, siendo dichos términos y condiciones como siguen:

Importe de la emisión: Setecientos millones de euros (700.000.000 euros).

Nominal unitario: Cien mil euros (100.000 euros).

Tipo de interés :El tipo de interés nominal aplicable a la emisión variará trimestralmente sobre la referencia del EURIBOR trimestral más 0’01%.

Forma de representación: Mediante anotaciones en cuenta.

Suscriptor: Dexia Municipal Agency.

Fecha de lanzamiento: No más tarde de 20 días tras el registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto.

Fecha de desembolso: No más tarde de 7 días hábiles después de la fecha de lanzamiento (en todo caso sin superar el 29 de diciembre de 2003).

Amortización: A su vencimiento.

Vencimiento: El día que se cumpla el tercer aniversario de la fecha de desembolso de la emisión.

Compensación y liquidación: Se designará como entidad encargada del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación “IBERCLEAR”.

Negociación: Se solicitará la admisión a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, también se podrá solicitar su admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Agencia de pagos: El servicio financiero de pago de principal e intereses se hará por Banco Sabadell, S.A.

Como Anexo 1 se unen al Folleto, formando parte integrante de él, dichos acuerdos.

II.3.2. ACUERDOS DE REALIZACIÓN DE UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA

No aplica por tratarse de una oferta privada y no pública de venta.

II.3.3. No aplicable

II.3.4. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

La presente Emisión no requiere autorización administrativa previa, según lo dispuesto en el Art. 25 de la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Art. 5.1 del Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.

II.3.5. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión estarán sometidas al régimen legal aplicable a las emisiones de Cédulas Territoriales por entidades de crédito previsto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las Cédulas Territoriales tendrán la calificación de valores negociables tal como este término se define en el artículo 2.1 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y, por lo tanto, les será aplicable el régimen jurídico general de aplicación a los valores negociables, no existiendo restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores.

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión no se oponen a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que reforma la anterior, y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 291/1992 modificado por el Real Decreto 2590/1998, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, a la Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y a la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

II.3.6. GARANTÍAS DE LA EMISIÓN

El capital y los intereses de la Emisión estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

El volumen de Cédulas Territoriales emitidas por Dexia Sabadell Banco Local, S.A. incluyendo las de la presente emisión no podrá superar en ningún momento el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones públicas antes referidas.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de las Cédulas tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos u otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A partir del 1 de septiembre de 2004, fecha de entrada en vigor de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal, y en virtud de la modificación que introduce dicha Ley, en su Disposición Final Decimonovena, en el Art. 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el caso de concurso, los tenedores de cédulas territoriales gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas territoriales pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos que respalden las cédulas.

II.3.7. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las Cédulas Territoriales objeto de la presente Emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encargada del registro contable será IBERCLEAR, con domicilio en la Calle Orense 34, Madrid.

II.3.8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Las Cédulas Territoriales objeto de esta Emisión estarán sometidos a la legislación española vigente, resolviéndose cualquier litigio que pudiera suscitarse en relación con dichos valores ante los juzgados y tribunales del lugar del cumplimiento de la obligación.

II.3.9. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES

No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de estos valores.

II.3.10. ACUERDOS PREVIOS PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO

La Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de esta Emisión en el mercado secundario organizado de renta fija AIAF, también podrá solicitar la admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo.

II.4.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO OFICIAL

II.4.1. MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES PARA LOS QUE EXISTE EL COMPROMISO DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

La Entidad Emisora se compromete a solicitar la admisión a cotización de la presente Emisión en AIAF en fase definitiva y en un plazo máximo de un mes desde la Fecha de Desembolso de la Emisión.

En el caso en que la Entidad Emisora, por cualquier causa, no pudiera dar cumplimiento en el plazo indicado al compromiso antes mencionado, procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como los motivos del retraso, mediante la inserción de anuncios en al menos un periódico de difusión nacional y su comunicación a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiere incurrir cuando dicho retraso resulte por causa imputable a la Entidad Emisora.

La Entidad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión a negociación, permanencia y exclusión de los valores negociados en el mercado secundario de AIAF, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando la Entidad Emisora el cumplimiento de dichos requisitos y condiciones.

Con posterioridad a la admisión a cotización en AIAF, el Emisor podrá solicitar la admisión a cotización de la presente emisión en la Bolsa de Luxemburgo.

Se solicitará la inclusión de la Emisión en IBERCLEAR, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por IBERCLEAR. Adicionalmente, la Entidad Emisora se compromete a facilitar al inversor, caso de que así lo solicite, la liquidación de la Emisión a través de los sistemas internacionales de Euroclear y Clearstream.

II.4.2. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE RENTA FIJA DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO ESPAÑOL

II.4.2.1 Cuadro resumido que contiene la información más relevante correspondiente a la negociación de los valores de renta fija de la Entidad Emisora durante los últimos seis meses

La Entidad Emisora no tiene valores de renta fija emitidos previamente.

II.4.2.2 Información relativa a eventuales compromisos de liquidez o contrapartida

No existen compromisos de liquidez ni de contrapartida para la Emisión.

II.5.- FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA

II.5.1.- FINALIDAD DE LA EMISIÓN

El destino de los importes netos de la Emisión será el de proporcionar financiación a la Entidad Emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2.- CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA

El Emisor no está inmerso en situación de insolvencia, y se halla al corriente de pago de intereses y principal de toda su financiación ajena.

El detalle de la financiación del Emisor en los 2 últimos años y la previsión para el presente ejercicio y los dos próximos es el siguiente:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Millones de Euros				
	2005 ^(*)	2004 ^(*)	2003 ^(*)	2002	2001
FINANCIACIÓN AJENA					
Débitos representados por valores negociables	1.450	1.100	700 ⁽¹⁾	-	-
Resto financiación ajena					
Banco de España	1.500	1.225	950	925	435
Otras entidades de crédito a corto plazo	-	-	-	193	575
Otras entidades de crédito a largo plazo	1.720	1.660	1.590	1.473	1.139
Débitos de clientes	10	5	3	-	-
Pasivos subordinados	45	40	36	25	10
TOTAL resto financiación ajena	3.275	2.930	2.579	2.616	2.159
Fianzas, avales y otros compromisos recibidos	2.700	2.300	1.800	1.478	1.164

Fuente: Elaboración propia.

^(*) Datos estimados y sin auditar.

⁽¹⁾ Corresponde a la presente emisión.

	Miles de Euros				
	2005 ^(*)	2004 ^(*)	2003 ^(*)	2002	2001
COSTES FINANCIEROS					
Por valores negociables	28.000	20.000	600	-	-
Por resto financiación ajena	63.500	60.500	72.900	85.550	67.915
Por avales recibidos	950	800	650	500	190
	92.450	81.300	74.150	86.050	68.105

Fuente: Elaboración propia.

^(*) Datos estimados y sin auditar.

	Millones de Euros		
	2005 ^(*)	2004 ^(*)	2003 ^(*)
AMORTIZACIONES			
De valores negociables	-	-	-
Resto financiación ajena (a largo plazo)	175	540	60

Fuente: Elaboración propia.

^(*) Datos estimados y sin auditar.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III. 1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 IDENTIFICACIÓN

Dexia Sabadell Banco Local, S.A., es un banco, con CIF A 82892993 y domicilio en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el 0231.

III.1.2. OBJETO SOCIAL

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

“El objeto de la sociedad será el ejercicio de todo tipo de actividades, servicios y operaciones bancarias y financieras que sean propios de una entidad de crédito conforme a la legislación que esté vigente en cada momento”.

Las actividades, operaciones y servicios integrantes del objeto social podrán ser desarrollados, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de los límites legalmente establecidos.

Quedan excluidos del objeto social todas aquellas actividades, operaciones y servicios para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registro Público de cualquier clase, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos”.

La actividad de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. está contemplada en el código 65.22 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E).

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. fue constituida con la denominación “Dexia Banco Local, S.A. mediante la escritura otorgada el 26 de febrero de 2001 ante el notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, con el nº 319 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, folio 4 número M-276676, inscripción 1ª .

Posteriormente trasladó su domicilio al actual, según consta en la escritura constituida por el mismo notario de Madrid el día 7 de septiembre de 2001, con nº 1762 de su protocolo, inscripción 7ª en el Registro Mercantil, y cambió su denominación por la que actualmente ostenta, en virtud de la escritura otorgada ante el mismo notario el día 31 de enero de 2002, con número 141 de su protocolo y causando la inscripción 8ª en el Registro Mercantil.

El Emisor dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, esto es el 19 de marzo de 2001, siendo su número en dicho Registro, el 0231.

La duración de la sociedad se prevé indefinida, según lo dispuesto en el Art. 2 de los Estatutos Sociales.

Los estatutos sociales del Emisor, estados contables y económico-financieros, así como cualquier otro documento cuya existencia pudiera deducirse de este Folleto, pueden consultarse en la sede social de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. situada en Pº de las Doce Estrellas nº 4, 28042 Madrid.

III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

La forma jurídica de Dexia Sabadell Banco Local es la de sociedad anónima estando sujeta a la normativa del Banco de España y a la legislación específica para entidades de crédito.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

El Emisor se constituyó con un capital social de 36.061.000 euros representado por 3.606.100 acciones, representadas a su vez por títulos nominativos de valor nominal 10 euros, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.606.100, ambas inclusive, de la misma serie y clase, desembolsadas totalmente mediante aportaciones dinerarias.

El 100% del capital fue suscrito inicialmente por Dexia Crédit Local, banco de nacionalidad francesa. Posteriormente el 2 de julio de 2001 Dexia Credit Local vendió

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

1.442.440 acciones a Banco Sabadell, quedando distribuido el accionariado de la forma siguiente 60% para Dexia Crédit Local y 40% para Banco Sabadell.

Por acuerdo de 22 de octubre de 2002 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas acordó aumentar la cifra de capital social hasta 48.061.000 euros, mediante la emisión de 1.200.000 nuevas acciones ordinarias por valor de 12.000.000 de euros, representadas por títulos nominativos de valor nominal de 10 euros cada uno, numeradas correlativamente de la 3.606.101 a la 4.806.100 ambas inclusive.

En dicha ampliación Dexia Crédit Local suscribió 720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros y Banco Sabadell suscribió 480.000 acciones por valor de 4.800.000 euros, manteniéndose así la misma distribución accionarial existente hasta el momento.

Posteriormente con fecha 30 de octubre de 2003 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ha acordado una nueva ampliación de capital por valor de 18.000.000 euros, representada por 1.800.000 acciones nominativas de valor nominal de 10 euros cada uno, numeradas correlativamente de la 4.806.101 a la 6.606.100 ambas inclusive, que ha sido suscrita por los accionistas en la misma proporción que venían ostentando, esto es Dexia Crédit Local el 60%, concretamente 1.080.000 acciones, por valor de 10.800.000 euros y Banco Sabadell el 40%, concretamente 720.000 acciones por valor de 7.200.000 euros.

De esta forma realizado el desembolso el día 12 de Noviembre de 2003, la cifra de capital social del Emisor asciende a 66.061.000 Euros, representado por una única serie de 6.606.100 acciones nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, numeradas correlativamente de la 1 al 6.606.100 ambos inclusive.

III.3.2. CLASES Y SERIES DE ACCIONES

No existen clases distintas de acciones, estando representadas en títulos físicos, y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

III.3.3. EMPRÉSTITOS CONVERTIBLES

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.4. CAPITAL AUTORIZADO

En la actualidad, no existen acuerdos de Junta General de Accionistas que estén pendientes de ejecución para ampliar capital, ni para la emisión de obligaciones o bonos convertibles en acciones.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

III.3.5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no tiene acciones propias en cartera, ni a través de Sociedad o persona interpuesta, no existiendo autorizaciones de Junta General para adquirir acciones propias, a la fecha de registro del Folleto.

III.3.6. GRUPO AL QUE PERTENECE

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. pertenece al 60% a Dexia Crédit Local, (entidad del Grupo Dexia) y al 40% al Banco Sabadell (entidad del Grupo Banco Sabadell), según lo descrito en el apartado III.3.1.

EL GRUPO DEXIA

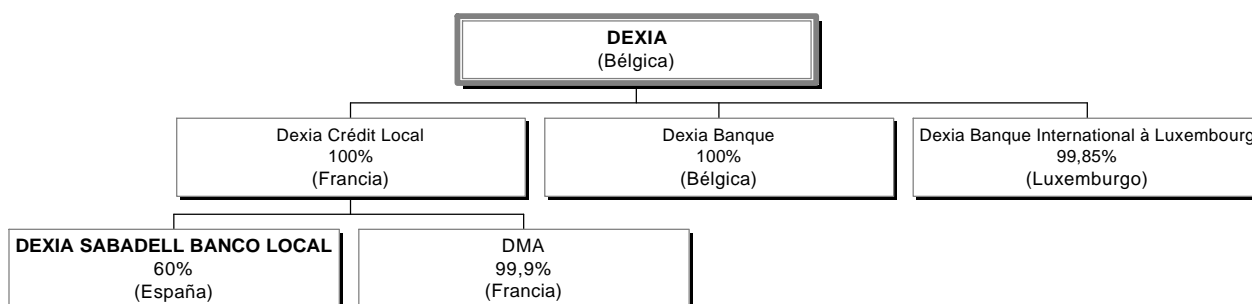
Presentación

La andadura del Grupo Dexia se inició en 1996 mediante el acercamiento económico de Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique.

En 1997 se crearon 2 entidades holding denominadas Dexia Francia y Dexia Bélgica que ostentaban participaciones iguales y cruzadas en los citados bancos.

En 1999 las entidades holding se fusionaron en una única compañía holding, Dexia S.A. (en adelante “**Grupo Dexia**” o “**Dexia**”).

En la actualidad, el proceso de integración llevado a cabo por Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique, ha desembocado en un amplio grupo financiero cuyas acciones cotizan en las bolsas de París, Bruselas y Luxemburgo y cuya la estructura, en su primer nivel, tiene la configuración resumida siguiente (situando a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.):



La actividad del Grupo Dexia se extiende a los siguientes sectores:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

a) Financiación del sector público y financiación de obras públicas y proyectos en los sectores de infraestructuras y transportes, agua y medioambiente, energía y telecomunicaciones.

Esta actividad se desarrolla principalmente a través de Dexia Crédit Local, banco domiciliado en París, Francia.

b) Banca privada y gestión de activos.

Esta actividad se desarrolla principalmente a través de Dexia Banque Internationale à Luxembourg, banco domiciliado en Luxemburgo.

c) Banca de proximidad o comercial.

Esta actividad se desarrolla principalmente a través de Dexia Bank, banco domiciliado en Bruselas, Bélgica.

La calificación otorgada a la deuda a largo plazo de Dexia Crédit Local, Dexia Banque Internationale à Luxembourg, y Dexia Bank por la Agencia Moody,s Investor Service, es como sigue (para más información sobre las calificaciones y definiciones empleadas por la Agencia Moody,s Investor Service ver apartado II.1.14 de este Folleto):

Dexia Crédit Local: Aa2

Dexia Banque Internationale àLuxembourg: Aa2

Dexia Bank: Aa2

El Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo del Grupo Dexia, al máximo nivel, se estructura en el Consejo de Administración y cuatro Comités Especializados, que son: El Comité Estratégico, el de Auditoría, el de Retribuciones y el de Nombramientos.

Datos consolidados (fuente: Informe Anual Consolidado y auditado del Grupo Dexia 2002)

	2002	2001	2000	1999	1998
Total del Balance (miles de millones de euros)	351	351	258	245	199
Fondos propios prudenciales (miles de millones de euros)	11,7	11,9	7,2	8,6	7,7
Ratio de solvencia (en %)	10,7	11,5	9,8	12,8	13,0
Resultados netos del grupo (miles de millones de euros)	1.299	1.434	1.001	761	605
Rentabilidad de los fondos propios (ROE) (en %)	16,1	18,7	17,7	15,7	14,0
Coefficiente de explotación (en %)	59,0	59,1	54,8	53,9	56,1
Ratio Tier I (en %)	9,3	9,3	9,3	9,0	9,6
Resultado neto por acción	1,13	1,25	1,15	0,98	0,85

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Número total de empleados (a 31 de diciembre de 2002)	24.893
Capital Social (a 31 de diciembre de 2002)	4.744.458.758,89 euros
Número total de acciones	1.181.685.852 acciones

EL GRUPO BANCO SABADELL

Presentación

El Banco Sabadell fue fundado el 31 de diciembre de 1881 por un colectivo de 127 empresarios y comerciantes de la ciudad de Sabadell. En la actualidad el Grupo Banco Sabadell es el cuarto grupo financiero privado español, según datos de los estados financieros consolidados publicados por la Asociación Española de la Banca (AEB)

El Grupo Banco de Sabadell ostenta el 40% de las acciones de Dexia Sabadell Banco Local a través de Banco Sabadell, S.A. sociedad principal del Grupo.

Gobierno Corporativo

El Gobierno corporativo del Grupo Banco Sabadell al máximo nivel recae en el Consejo de Administración auxiliado por las siguientes Comisiones Delegadas: Comisión de Auditoría, Comisión de Control Presupuestario, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Operaciones y Comisión Ejecutiva.

Datos Consolidados (obtenidos de la página web del Grupo Banco Sabadell y del Informe Anual 2002 del Grupo Banco Sabadell)

	2002	2001	2000	1999
Total del Balance (millones de euros)	27.224,2	26.547,5	18.613,4	15.378,8
Beneficio neto (millones de euros)	220,4	216,5	199,4	176,1
Rentabilidad de los fondos propios (ROE) (en %)	13,56	15,51		
Ratio Tier I (en %)	8,16	8,97	10,13	11,81
Dividendo por acción	0,50	0,50	0,43	0,37

Número total de empleados (a 31 de diciembre de 2002)	7.637
---	-------

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

III.3.7 ENTIDADES PARTICIPADAS

Dexia Sabadell Banco Local, S.A. no participa en otras entidades en nombre propio o a través de otra persona, a la fecha de registro del Folleto.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV. 1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1.1 ANTECEDENTES

El Grupo Dexia en España

En mayo de 1992 Crédit Local de France abrió una oficina de representación en España.

Posteriormente, en abril de 1993 Crédit Local de France creó un banco con la denominación Crédit Local de France España, S.A., dicha denominación social se modificó en 1997, pasando a ser Dexia Banco Local, S.A.

En diciembre de 1998, se materializó un acuerdo entre el Grupo Dexia y el Grupo Argentaria para el desarrollo conjunto del negocio institucional. Este acuerdo suponía la integración de sus negocios en España y, como consecuencia de la fusión de Dexia Banco Local (absorbido) y Banco de Crédito Local de España, S.A. (absorbente), y la toma de una participación del 40% por el Grupo Dexia en Banco de Crédito Local.

Las Juntas Generales de Accionistas del Banco de Crédito Local y Dexia Banco Local, celebradas el 4 de mayo de 1999, aprobaron la fusión por absorción de esta última entidad por el Banco de Crédito Local, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por los correspondientes Consejos de Administración celebrados el 25 de marzo de 1999, con la adquisición mediante transmisión en bloque y a título universal por parte del banco del patrimonio social de la entidad absorbida cuya personalidad jurídica quedó extinguida y desapareció sin liquidación.

Como consecuencia de la revisión de los términos de la colaboración accionarial en el Banco de Crédito Local por parte de BBVA y el Grupo Dexia, debido a la nueva situación creada tras la fusión de Argentaria y Banco Bilbao Vizcaya, durante el año 2000 se alcanzó un acuerdo para la adquisición por BBVA del 40% de participación en el capital del Banco de Crédito Local en poder del Grupo Dexia, acuerdo que se materializó el día 10 de enero de 2001 con la transmisión por compraventa de las correspondientes acciones.

El 20 de marzo de 2001 se realizó la transmisión por el Banco de Crédito Local al Grupo Dexia, de los activos, pasivos, avales, disponibles por terceros y operaciones de futuro en balance del Banco de Crédito Local a dicha fecha con origen en la antigua filial del Grupo Dexia, Dexia Banco Local, S.A.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Creación y evolución legal de Dexia Sabadell Banco Local

La sociedad se constituye el 26 de febrero de 2001 con la denominación Dexia Banco Local, S.A.

Como ya se ha indicado en el punto anterior, el 20 de marzo de 2001, el Banco de Crédito Local cede a Dexia Banco Local activos por 1.387,9 millones de euros y pasivos por 1.183,8 millones de euros, remanente de los activos y pasivos aportados a la fusión por Dexia Banco Local en 1999.

En junio de 2001 Banco Sabadell toma una participación del 40% en Dexia Banco Local, pasando a ser la participación del Grupo Dexia del 60% y el 31 de enero de 2002, la sociedad cambia su denominación a Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

El apartado III.2.1. contiene con mayor detalle la información legal relativa a la constitución de Dexia Sabadell Banco Local, S.A.

IV.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

Dexia Sabadell está especializado en la financiación del sector público tanto Administraciones con base territorial, principalmente regional o local (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades de Municipios, áreas Metropolitanas, Comarcas), como entidades dependientes de las anteriores (Organismos Autónomos, Entidades Públicas empresariales, Sociedades Públicas) y entes públicos de base asociativa (Consortios interadministrativos).

Dexia Sabadell Banco Local también financia inversiones privadas de interés público, en ocasiones ejecutadas por concesionarios de la propia Administración. Estas inversiones se destinan principalmente a la ejecución de infraestructuras en sectores como aguas, residuos, medio ambiente y transporte.

El mercado objetivo de la actividad principal de la entidad se puede medir por el volumen de deuda de las administraciones territoriales. La evolución de la deuda de las administraciones territoriales en su conjunto se resume en el siguiente cuadro:

	Préstamos	Emisiones	Total
2000	34,9	21,0	55,9
2001	38,4	22,6	61,0
2002	38,0	25,5	63,5

En miles de millones de euros

Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La evolución de la deuda de las administraciones públicas se ha visto influenciada en el 2002, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que conlleva una moderación del crecimiento de la deuda, que ha pasado del 9,1% en 2001 al 4,1% en 2002.

En cuanto al desarrollo de la actividad, a pesar de ser el primer año completo de actividad, en el ejercicio 2002 se han realizado operaciones de préstamo a largo plazo por un importe cercano a los 1.000 millones de euros en el año 2002, de los que el 85% corresponde al Sector público institucional. Adicionalmente, en el ejercicio 2002, se han realizado operaciones a corto plazo con el sector público institucional por más de 300 millones de euros.

La actividad desarrollada, junto con la cartera de activos recibida inicialmente (véase punto IV.1.2 anterior) nos sitúan al 31 de diciembre de 2002 con una cuota de mercado del 4,4% sobre la Deuda global a largo plazo de las Administraciones Territoriales. (Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España).

GAMA DE PRODUCTOS DEL EMISOR

Dexia Sabadell ha estructurado su oferta de servicios en dos líneas:

- Una línea de servicios de financiación directa al sector público institucional, que se beneficia del conocimiento de las más recientes evoluciones en la financiación pública.
- Una línea de Financiaciones Estructuradas especialmente diseñada para clientes promotores de equipamientos colectivos, con reconocida pericia en financiación de proyectos (Project Finance, PFI, Sistema de Abono Total del Precio o Sistema Alemán, Shadow Tolls), así como en diversas formas de financiación extrapresupuestaria.

A.- FINANCIACIÓN AL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

Dexia Sabadell, centra su oferta en la financiación a corto, medio, largo y muy largo plazo al sector público en sentido amplio, y en la prestación de otros servicios complementarios al mismo.

Para ello, ha desarrollado productos adaptados a la financiación de equipamientos colectivos y servicios públicos allí donde su promotor es una administración en directo, central, local o autonómica, alguna de las entidades dependientes de las mismas o cualquier vehículo especial creado con este fin.

Los principales productos directa o indirectamente ligados a la financiación del sector público son:

A.1. La financiación bancaria a través de Créditos y Préstamos desde el plazo de 1 año (necesidades de tesorería) hasta el muy largo plazo

La financiación bancaria constituye la forma tradicional de cobertura de las necesidades a corto plazo y de las inversiones a largo plazo en el sector público, a excepción de los entes de mayor tamaño y del propio Tesoro Público, que recurren más habitualmente a las emisiones. Los préstamos y créditos constituyen una fuente de financiación flexible que puede adaptarse muy fácilmente a diferentes plazos y referencias de tipos de interés.

Préstamos a largo plazo:

Una de las características de las inversiones ejecutadas por el sector público en sentido amplio es la de su larga vida útil. Salvo algunos equipamientos (informáticos, algunos tipos de maquinaria o de material móvil, mobiliario y enseres), el grueso de las inversiones está constituido por inmovilizado con una muy larga longevidad: obra civil, edificios de distinto tipo, infraestructuras, etc...

Por ello, es razonable que las diferentes administraciones adecuen la duración de sus préstamos a la vida útil de las inversiones financiadas por ellos. Dexia Sabadell Banco Local se caracteriza por su capacidad para ofrecer instrumentos que cubren un rango de vencimientos muy amplio: desde el medio plazo hasta el muy largo, alcanzando los 25-30 años en los casos en los que resulte necesario, tanto a tipos de interés variable como a tipo fijo.

Con ello se permite a los agentes públicos beneficiarse no sólo de esa financiación básica o estructural, sino de condiciones de mercado especialmente ventajosas, que se mantienen a lo largo de la vida de la operación. Por último, Dexia Sabadell puede, además de participar en operaciones de carácter bilateral, liderar operaciones sindicadas con otras entidades financieras cuando el volumen de la financiación o las necesidades estratégicas del cliente así lo requieran.

Nuevas referencias de tipos:

Además de las operaciones tradicionales a tipo variable indicadas a Euribor 1, 3, 6 ó 12 meses, o de tipos fijos estándar, Dexia Sabadell dispone de productos que permiten, mediante la utilización de una gran diversidad de índices, obtener condiciones de financiación privilegiada, con márgenes a variable o tipos fijos por debajo de mercado. Otra ventaja adicional de estos productos es la de diversificar las referencias de tipos de interés.

Préstamos a corto plazo:

Dexia Sabadell propone diferentes fórmulas de financiación a corto para las necesidades de tesorería; en particular, dispone de operaciones avanzadas de préstamo a corto plazo con diferentes referencias de tipos de interés que permiten acceder a condiciones privilegiadas de financiación.

A.2. La financiación desintermediada a través de emisiones de bonos

Dexia Sabadell no sólo tiene capacidad de participar en la financiación del Sector Público a través de préstamos bilaterales o sindicados, estándar o con diferentes estructuras, sino que ha desarrollado una auténtica capacidad de montaje, aseguramiento y distribución de emisiones de clientes del Sector Público con o sin rating.

En efecto, a través de sus propios medios y de los dos grupos accionistas o, en caso de necesitarse una distribución internacional, a través de estructuras especializadas como Dexia Capital Markets, el Emisor tiene la capacidad de utilizar el acceso directo a los mercados de capitales para aquellos actores del sector público que por su tamaño puedan tener interés en efectuar emisiones. El Emisor tiene experiencia local e internacional tanto en las emisiones estandarizadas y recurrentes de grandes administraciones territoriales (Comunidades Autónomas, länders alemanes, Regiones francesas, grandes ciudades) como en el asesoramiento y montaje de las primeras emisiones de actores de menor tamaño.

A.3. El asesoramiento y el montaje de operaciones complejas de endeudamiento y de reestructuración de deuda

Generalmente, las operaciones de endeudamiento de los agentes del sector público se formalizan eligiendo en cada momento las mejores ofertas, pero sin una gestión conjunta del resultado en términos de cartera.

En esa dinámica, a veces se cede todo el protagonismo a la optimización a corto plazo de los precios, pasando a un segundo plano otras consideraciones como: el nivel de exposición de la deuda a la evolución de los tipos de interés, su vida media y el perfil de sus amortizaciones, la existencia o no de posibilidades de optimización por nuevas condiciones de mercado o nuevos productos, o de la posibilidad de obtener mejores márgenes, etc...

Esto puede traducirse a veces en una deuda en la que cada operación, individualmente, ha sido contratada en los mejores términos posibles y sin embargo no presenta la mejor combinación global de referencias de tipos de interés, perfil de amortizaciones, etc...

Cuando se da esa situación, puede ser aconsejable proceder a una reestructuración de los pasivos. Para ello, Dexia Sabadell pone al servicio de sus clientes su experiencia nacional como internacional en el asesoramiento y en la participación activa en la reestructuración de deuda de los diferentes agentes del Sector público institucional, con la finalidad de alargar o suavizar los perfiles de amortización, de incrementar el nivel de diversificación de referencias de tipos de interés, etc...

B.- FINANCIACIONES ESTRUCTURADAS

Dexia Sabadell Banco Local ha desarrollado una oferta completa de servicios de financiaciones estructuradas. Ésta gira en torno a tres grupos de productos enfocados para dar el mejor soporte a la financiación de equipamientos colectivos allí donde su construcción y/o gestión ha sido delegada total o parcialmente a la iniciativa privada.

B.1. La Financiación de Proyectos

Infraestructuras e iniciativa privada:

El mercado de la financiación de proyectos ha conocido un tremendo desarrollo en los últimos años. Este fenómeno se explica por la concurrencia de distintos factores:

España cuenta con una larga tradición en la descentralización de determinados servicios públicos y en la gestión privada de infraestructuras públicas.

La entrada de España en la Unión Europea (UE) ha implicado la introducción de criterios de competencia en sectores donde imperaba la prestación directa de un servicio público, o en mercado monopolísticos u oligopolísticos.

El crecimiento económico de España, sumado a la necesidad de adecuar nuestro nivel de infraestructuras al de otros países de nuestro entorno y el acceso a fondos europeos ha favorecido ingentes inversiones públicas que, en buena parte, han sido y van a ser canalizadas hacia la gestión privada de infraestructuras públicas.

Intervenciones de Dexia Sabadell:

Este proceso, que no es exclusivo de España, ha sido seguido de cerca por Dexia Sabadell Banco Local, que aspira a convertirse en una referencia obligada en la financiación de las iniciativas privadas de construcción y/o gestión privada de infraestructuras públicas principalmente en los siguientes sectores:

- Infraestructuras y transporte
- Energía
- Medio ambiente y servicios urbanos
- Telecomunicaciones

B.2. Factoring

El Emisor ha desarrollado un área de factoring dedicada a la compra sin recurso de los créditos comerciales que las empresas del sector constructor, las empresas de servicios públicos y los proveedores de bienes de equipo ostentan frente a las Administraciones Públicas por razón de su actividad empresarial.

El Banco cuenta con distintos tipos de contrato para adecuarse a las necesidades de cada cliente, que vendrán determinadas por el volumen de su actividad, la actividad que desarrolla y la administración pública que sea su deudor.

Sin embargo la característica general de todos estos contratos es el carácter de "sin recurso" de las cesiones que amparan y la diversidad de los derechos de créditos objetos de cesión: certificaciones de obra por la construcción de obra pública, facturas por prestación de servicios y facturas por suministro.

B.3. Los Montajes Estructurados del sector local

La Ley de Estabilidad Presupuestaria ha venido a restringir la capacidad de endeudamiento de las administraciones públicas, dándose supuestos en los que Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, aun disponiendo de margen de maniobra desde un punto de vista económico para acometer nuevas inversiones, no pueden contraer nuevo endeudamiento para su pago inmediato.

En otras ocasiones, se producen desviaciones significativas sobre el coste inicialmente presupuestado para un determinado equipamiento, resultando difícil acudir a endeudamiento adicional para su pago, por las restricciones al endeudamiento imperantes.

En otras, ha sido la propia administración pública la que ha regulado sistemas de financiación de infraestructuras que permiten dilatar en el tiempo el pago de las mismas sin acudir al endeudamiento (i.e. el sistema de abono total del precio también llamado método alemán).

La tercera área de actividad del Departamento de Financiaciones Estructuradas gira en torno a este tipo de operaciones que compatibilizan técnicas de financiación propias de las otras áreas de actividad del departamento, con las características peculiares de la financiación de las administraciones públicas. Edificios públicos singulares, centros asistenciales, equipamientos, infraestructuras son objeto de este tipo de operaciones estructuradas.

IV.1.3 POSICIONAMIENTO RELATIVO DE LA ENTIDAD DENTRO DEL SECTOR BANCARIO

La posición que ocupa el Emisor en el sector bancario español, se caracteriza resumidamente por tres notas singulares:

1. Ser un banco de reciente creación, con su actual personificación jurídica, y simultáneamente con 10 años de experiencia en el mercado de la financiación al sector público (para más información sobre los antecedentes del Emisor, ver apartado IV.1.1 de este Folleto).
2. Ser un banco especializado, que orienta su actividad exclusivamente a la financiación del sector público, en su acepción más amplia, y a las inversiones en infraestructuras de interés general (para más información sobre la actividad del Emisor, ver apartado IV.1.2 de este Folleto).
3. Ser un banco de bajo perfil de riesgo, tanto por el mercado al que se dirige como por el tipo de actividad que desarrolla.

En relación con esta última característica de Dexia Sabadell, cabe señalar que el rating otorgado con fecha 16 de julio de 2003 a su deuda a largo plazo por la Agencia de calificación Moody's Investor Service es Aa2 (para más información sobre las

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

calificaciones y definiciones empleadas por la Agencia Moody,s Investor Service, ver apartado II.1.14 de este Folleto).

A continuación se relaciona la calificación dada por la Agencia de Moody's Investor Service a la deuda a largo plazo de algunas de las principales entidades financieras españolas, situando a Dexia Sabadell Banco Local:

Banco Popular	Aa1
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL	Aa2
La Caixa	Aa2
BBVA /BCL	Aa2
Caja Madrid	Aa2
Bankinter	Aa3
CECA	Aa3
SCH	A1
Banesto	A1
Bco Sabadell	A1
Caixa Galicia	A1
Bancaja	A1
CAM	A1
Ibercaja	A1
BBK	A1

En el cuadro siguiente se pueden comparar, con datos a 31 de diciembre de 2002, algunas de las principales rúbricas de Dexia Sabadell Banco Local con otras entidades del sector.

Las entidades seleccionadas han sido: el Banco de Crédito Local por su actividad similar y el Banco Urquijo por el tamaño de su balance, ya que el carácter especialista en el crédito a largo plazo al sector público institucional hace que no existan otros bancos de referencia similares con los que comparar, aunque todos los bancos que realizan banca universal, en mayor o menor medida, mantienen saldos en sus balances de créditos y préstamos a las Administraciones Territoriales.

Importes en miles de euros

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Dexia Sabadell Banco Local	Banco Crédito Local	Banco Urquijo
Total Activo Neto	2.724.528	11.793.681	4.922.539
Inversión Crediticia Neta	2.020.324	7.789.343	2.389.968
Débitos a Clientes	52	5.812.157	1.640.006
Fondos Propios	49.232	272.141	222.684
Beneficios del Ejercicio	2.003	49.311	15.481
Red Bancaria Oficinas	1	33	59
Plantilla (media)	26	50	882

Fuente: Asociación Española de Banca.

IV.1.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO

El Emisor no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en sociedades susceptibles de ello. Todos los datos que aparecen reflejados en este Folleto corresponden a Dexia Sabadell Banco Local, individualmente considerado.

IV. 2 GESTIÓN DE RESULTADOS

IV.2.1 CUENTA DE RESULTADOS

En miles de euros	2002		2001	
	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.	Importe Miles de Euros	% sobre A.T.M.
Intereses y rendimientos asimilados	95.106	3,83	74.512	4,26
Intereses y cargas asimiladas	(85.550)	3,44	(67.915)	3,88
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	9.556	0,38	6.597	0,38
Comisiones percibidas	1.635	0,06	774	0,04
Comisiones pagadas	(611)	(0,02)	(315)	0,02
Resultado operaciones financieras	190	-	(6)	-
MARGEN ORDINARIO	10.770	0,43	7.050	0,40
Gastos generales de administración	(4.443)	(0,18)	(2.757)	0,16
Amortizaciones y saneamiento activos materiales e inmateriales	(901)	(0,04)	(792)	0,05
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	5.426	0,22	3.501	0,20
Amortización y provisiones para insolvencias	(2.564)	(0,10)	(1.659)	0,09
Beneficios extraordinarios	219	-	21	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.081	0,12	1.863	0,11
Impuestos sobre beneficios	(1.078)	(0,04)	(692)	0,04
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.003	0,08	1.171	0,07
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	2.485.634,31		1.748.930,90	

Fuente: Elaboración propia.

La comparación de las cuentas de resultados de los ejercicios 2002 y 2001 debe realizarse teniendo en cuenta que la cuenta del año 2002 corresponde a un ejercicio completo de actividad, cuando la entidad se constituyó el 26 de febrero de 2001 e inició su actividad el 19 de marzo de 2001.

El Margen de Intermediación crece un 44,9% en términos absolutos, debido fundamentalmente al crecimiento de la inversión crediticia, puesto que la exposición del balance a la evolución de los tipos de interés es mínima, ya que o bien las operaciones son a tipo variable, o bien se realizan coberturas individuales en caso de ser a tipo fijo.

Las comisiones netas crecen un 123% en términos absolutos con respecto al 2001 debido a la mayor actividad desarrollada en el año 2002 ya que tanto las comisiones percibidas como pagadas se relacionan principalmente con las nuevas operaciones de préstamo realizadas en el ejercicio.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

El crecimiento de los gastos generales en un 61% en términos absolutos, se explica por ser todavía un periodo de lanzamiento de la actividad, donde se ha incorporado personal y se finaliza la adaptación a todas las necesidades de la organización.

A pesar de ello y del incremento de provisiones de insolvencia por el mayor volumen de activos, el resultado antes de impuestos crece un 65% en términos absolutos, siendo similar la variación del resultado neto.

La actividad desarrollada en estos ejercicios ha permitido, obtener unos beneficios después de impuestos de 1.171.000 euros en 2001 y de 2.003.000 de euros en 2002.

IV.2.2 RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

ACTIVO	RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS					
	Miles de Euros					
	2002			2001		
	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	1.816.746,08	66.861	3,68%	1.190.397,80	53.240	4,47%
ENTIDADES DE CRÉDITO	13.856,54	314	2,27%	17.794,00	556	3,12%
BANCOS CENTRALES	1.511,46	1	0,06%	2.120,30	0	0,00%
DEUDAS DEL ESTADO	16.458,31	808	4,91%	1.847,10	148	8,01%
CARTERA V. RENTA FIJA	537.179,54	27.122	5,05%	415.953,00	20.568	4,94%
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	2.385.751,93	95.106	3,99%	1.628.112,2	74.512	4,58%
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	1.728,77	0	0,00%	1.297,50	0	0,00%
OTROS ACTIVOS	98.153,61	0	0,00%	119.521,20	0	0,00%
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	2.485.634,31	95.106	3,83%	1.748.930,90	74.512	4,26%

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

ACTIVO	Variación anual Rendimiento Medio de los Empleos Miles de Euros		
	Variación 2002/2001		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	27.997,77	(14.352,29)	13.645,48
ENTIDADES DE CRÉDITO	(122,85)	(117,78)	(240,63)
BANCOS CENTRALES	0,00	105,80	105,80
DEUDAS DEL ESTADO	1.170,36	(510,21)	660,15
CARTERA V. RENTA FIJA	5.988,59	590,90	6.579,49
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	35.033,87	(14.283,58)	20.750,29
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	35.033,87	(14.283,58)	20.750,29

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los activos totales medios y de los activos medios remunerados se produce en la línea con el incremento de actividad que genera un crecimiento del balance, como se explica en el apartado IV.3 siguiente.

La caída en los tipos de los activos y como consecuencia de los rendimientos generados, se produce por la bajada de los tipos de interés durante el año 2002 y no afecta a la rentabilidad ya que se produce la misma caída en el coste de los pasivos.

IV.2.3. COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS

PASIVO	COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS					
	Miles de Euros					
	2002			2001		
	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO
DÉBITOS A CLIENTES	29,92	0	0,00%	0,00	0	0,00%
PASIVOS SUBORDINADOS	22.740,08	884	3,89%	10.217,00	462	4,52%
ENTIDADES DE CRÉDITO	2.371.527,62	84.666	3,57%	1.656.991,20	67.453	4,07%
RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS	2.394.297,62	85.550	3,57%	1.667.208,20	67.915	4,07%
RECURSOS PROPIOS	39.498,07	0	0,00%	36.394,20	0	0,00%
OTROS PASIVOS	51.838,62	0	0,00%	45.328,50	0	0,00%
RECURSOS TOTALES MEDIOS	2.485.634,31	85.550	3,44%	1.748.930,90	67.915	3,88%

Fuente: Elaboración propia.

PASIVO	Variación anual Coste Medio de los Recursos		
	Miles de Euros		
	Variación 2002/2001		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
DÉBITOS A CLIENTES	0,00	0,00	0,00
PASIVOS SUBORDINADOS	566,04	(143,26)	422,78
ENTIDADES DE CRÉDITO	29.081,63	(11.857,64)	17.223,99
RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS	29.647,67	(12.000,90)	17.646,77
RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
RECURSOS TOTALES MEDIOS	29.647,67	(12.000,90)	17.646,77

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los recursos totales medios y de los recursos medios remunerados se explica por la mayor actividad crediticia, que se financia fundamentalmente a través de Entidades de Crédito, según se explica en el apartado IV.3 siguiente.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Como ya se ha mencionado, la caída de los tipos de pasivos y por tanto de los costes de los recursos están en línea con la caída de los rendimientos de los activos, al ser tanto activos como pasivos remunerados a tipo variable.

IV.2.4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

	Miles de Euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados	95.106	74.512	27,6%
+ Rendimientos Cartera Renta Variable	-	-	-
- Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas	85.550	67.915	26,0%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	9.556	6.597	44,9%
% Margen Intermediación / A.M.R.	0,40	0,40	
% Margen Intermediación / A.T.M.	0,38	0,38	
Activos Medios Remunerados	2.385.751,93	1.628.112,2	
Activos Totales Medios	2.485.634,31	1.748.930,90	

Fuente: Elaboración propia.

El margen de intermediación creció un 44,9% en el ejercicio 2002 con respecto al 2001, en línea con el crecimiento de los ATM, permaneciendo estable, no obstante, la rentabilidad sobre los mismos, en torno al 0,38%, rentabilidad acorde con el bajo perfil de riesgo de los activos.

IV.2.5. COMISIONES Y OTROS INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

La orientación del negocio hacia la intermediación financiera tiene como consecuencia que, la aportación de comisiones al resultado sea reducida, como se detalla en el cuadro siguiente:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
Comisiones de apertura	1.257	701	79%
Comisiones de disponibilidad	172	12	1.333%
Comisiones de aval	121	61	98%
Otras Comisiones	85	-	-
Resultados por Operaciones Financieras	190	(6)	-
Comisiones Bancarias Pagadas	(611)	(315)	(94%)
COMISIONES NETAS	1.214	453	164%
% Comisiones netas / A.T.M.	0,05	0,03	
Activos Totales Medios	2.485.634,31	1.748.930,90	

Fuente: Elaboración propia.

IV.2.6. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
GASTOS GENERALES DE ADMÓN.	4.443	2.757	61%
- Gastos de Personal	2.077	1.510	38%
- Otros Gastos Administrativos	2.366	1.247	90%
- Amortizaciones de Inmovilizado	901	792	14%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.344	3.549	34%
% Gastos Explotación / A.T.M.	0,21	0,20	
Ratio de Eficiencia (%) ^(*)	49,6%	50,3%	
Nº de Empleados	26	23	3
Coste Medio por Persona (Miles)	79,9	65,7	21.6%
% Gastos de Personal / Gastos de Explotación	38,9%	42,5%	(3,6%)
Nº de Oficinas	1	1	-
Activos Totales Medios	2.485.634,31	1.748.930,90	

Fuente: Elaboración propia.

^(*) Ratio de Eficiencia: Gastos de Explotación / Margen ordinario.

El incremento de gastos de explotación del 34% se produce fundamentalmente por ser todavía un periodo de lanzamiento de la actividad, donde se ha incorporado personal y se finaliza la adaptación a todas las necesidades de la organización.

IV.2.7. SANEAMIENTOS, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
Provisiones de Insolvencias			
Dotación al Fondo Genérico	1.272	1.047	21%
Dotación al Fondo Estadístico	1.292	612	111%
	2.564	1.659	55%
Beneficios Extraordinarios	219	21	943%
% Provisiones de Insolvencia / A.T.M.	0,10	0,09	
% Resultados extraordinarios / A.T.M.	-	-	
Activos Totales Medios	2.485.634,31	1.748.930,90	

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de las provisiones se corresponde con el incremento de los activos, según se explica en el punto IV.3 siguiente.

IV.2.8. RESULTADOS Y RECURSOS GENERADOS

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	3.081	1.863	65%
Impuesto sobre Sociedades	(1.078)	(692)	56%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.003	1.171	71%

RECURSOS GEN. DE LAS OPERACIONES (*)	5.468	3.737	46%
---	--------------	--------------	------------

% Resultados Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,08%	0,07%	
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	5,2%	3,2%	
% Recursos Generados / A.T.M.	0,22%	0,21%	
RECURSOS PROPIOS MEDIOS	38.732	36.061	1.771
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	2.485.634,31	1.748.930,90	

(*) Para su detalle véase el punto V.1.3.

Fuente: Elaboración propia.

IV.3 GESTIÓN DEL BALANCE

IV.3.1 BALANCE

BALANCE	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	2.799	5.717	(51%)
Deudas del Estado	23.760	6.156	286%
Entidades de Crédito	27.468	18.096	52%
Créditos sobre Clientes	2.020.324	1.634.328	24%
Cartera de Valores de Renta Fija	576.604	459.450	25%
Activos Materiales e Inmateriales	1.755	1.888	(7%)
Otros Activos y Cuentas de periodificación	71.818	110.293	(35%)
TOTAL ACTIVO	2.724.528	2.235.928	22%
Entidades de Crédito	2.591.357	2.148.651	21%
Débitos a Clientes	52	0	-
Otros Pasivos y Cuentas de periodificación	56.526	39.562	43%
Provisiones para Riesgos y Cargas	341	266	28%
Beneficios del Ejercicio	2.003	1.171	71%
Pasivos Subordinados	25.017	10.217	145%
Capital Suscrito	48.061	36.061	33%
Reservas	1.171	0	-
TOTAL PASIVO	2.724.528	2.235.928	22%

Fuente: Elaboración propia.

El Emisor inició su actividad el 19 de marzo de 2001. Como ya se ha mencionado en el punto IV.1, el 20 de marzo de 2001 el Banco de Crédito Local de España, S.A. cedió a Dexia Banco Local, S.A. dentro de los acuerdos entre los grupos Dexia y BBVA, los siguientes activos, pasivos, avales y permutas financieras de tipos de interés:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Millones de euros
Inversión crediticia	1.052,5
Valores de renta fija	335,3
Inmovilizado material	0,1
Financiación bancaria	1.173,1
Financiación subordinada	10,2
Depósito BBVA	184,2
Avales otorgados	7,8
Avales recibidos	7,7
Permutas financieras de tipo de interés	1.622,5
Disponible en préstamos	19,9

Fuente: Elaboración propia.

La inversión crediticia creció en 2001, 581,8 millones de euros y en 2002, 386,0 millones de euros, como consecuencia de la firma de nuevas operaciones, fundamentalmente con clientes del Sector público institucional.

La cartera de renta fija creció en 2001, 124,2 millones de euros y en 2002, 117,2 millones de euros, por la compra en el mercado secundario de bonos y obligaciones de clientes también del Sector público institucional.

La financiación de este aumento de activos se realizó a través de entidades de crédito, principalmente del Grupo Dexia y del Banco Central Europeo mediante las subastas semanales de esta entidad.

IV.3.2. TESORERÍA Y ENTIDADES DE CRÉDITO

La actividad de tesorería y mercados monetarios tiene como objetivo optimizar la gestión de la entidad como demandante de recursos financieros en el mercado, para financiar, fundamentalmente, la cartera de inversión crediticia. El Emisor no mantiene posiciones de tesorería y mercados monetarios con fines especulativos o de trading.

Caja y depósitos en bancos centrales

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
Caja	5	2	150%
Banco de España	2.794	5.715	(51%)
Otros Bancos Centrales	-	-	-
TOTAL CAJA Y DEP. EN B.C.	2.799	5.717	(51%)
% sobre Activos Totales	0,10%	0,26%	

Fuente: Elaboración propia.

Posición neta de entidades de crédito

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
1. Posición neta en euros			
+ Entidades de Crédito Posición Activa	27.222	17.556	145%
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(2.281.334)	(1.787.025)	28%
2. Posición neta en moneda extranjera			
+ Entidades de Crédito Posición Activa	246	540	(54%)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(310.023)	(361.626)	(14%)
POSICIÓN NETA CON ENTIDADES DE CRÉDITO	(2.563.889)	(2.130.555)	20%

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se detalla la composición de los pasivos de entidades de crédito, tanto por su naturaleza, como por su plazo de vencimiento:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

En Miles de Euros	2002	2001
Por moneda:		
En Euros	2.281.334	1.787.025
En moneda extranjera	310.023	361.626
	2.591.357	2.148.651
Por naturaleza		
A la vista-	-	-
A plazo o con preaviso-		
Banco de España		
Cuentas a plazo	925.000	435.160
Otras entidades de crédito		
Cuentas a plazo	1.640.943	1.713.491
Cesión temporal de activos	25.414	-
	2.591.357	2.148.651

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-02					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	925.000	-	-	-	925.000
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	48.039	119.570	724.939	748.395	1.640.943
Cesión temporal de activos	25.414	-	-	-	25.414
	998.453	119.570	724.939	748.395	2.591.357

En Miles de Euros	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31-12-01					
Banco de España:					
Cuentas a plazo	435.160	-	-	-	435.160
Otras entidades de crédito:					
Cuentas a plazo	557.986	16.556	380.648	758.301	1.713.491
	993.146	16.556	380.648	758.301	2.148.651

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La distribución de los pasivos de las entidades de crédito por plazo de vencimiento desde su fecha de contratación es:

	Hasta 1 año	Más de 1 año
Año 2002	43,14 %	56,86 %
Año 2001	46,99 %	53,01 %

Para la financiación a corto plazo, la entidad utiliza 2 fuentes principales:

- Participación en las operaciones de política monetaria que realiza el Banco Central Europeo, semanalmente para operaciones quincenales y, mensualmente para operaciones trimestrales, gestionando activamente la cartera de activos elegibles como garantía de dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2002, la cartera de activos elegibles susceptibles de ser utilizados como garantía, era de aproximadamente 1.000 millones de euros estando utilizados a dicha fecha 925 millones de euros.
- Financiación interbancaria, normalmente procedente del Grupo Dexia.

Para la financiación a largo plazo, el Emisor utiliza como fuente principal de financiación al Grupo Dexia, representando al 31 de diciembre de 2002, el 87% del total de financiación a largo plazo.

La financiación a largo plazo contratada durante el ejercicio 2002, cuarto trimestre, se ha obtenido a través del Grupo Dexia: préstamo a 2 años de 500 millones de euros, y a un tipo de interés variable de Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado para el plazo.

IV.3.3. INVERSIÓN CREDITICIA

Inversión crediticia por clientes

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
+ Crédito al Sector Público	1.333.187	1.308.854	2%
+ Crédito a otros Sectores Residentes	686.321	326.982	110%
+ Crédito al Sector no Residente	4.768	-	-
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	2.024.276	1.635.836	24%
- Fondo de Provisión para Insolvencias	3.952	1.508	162%
= INVERSIÓN CREDITICIA NETA	2.020.324	1.634.328	24%
- En Euros	2.013.181	1.628.307	24%
- En Moneda Extranjera	11.095	7.529	47%

Fuente: Elaboración propia.

Los créditos sobre clientes han crecido un 24%, fundamentalmente en otros sectores residentes, que recoge principalmente activos con entidades y sociedades dependientes de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, por una mayor actividad en 2002 sobre 2001.

A continuación, se indica el desglose del saldo de la inversión crediticia, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Miles de euros	
	2002	2001
Por plazos de vencimiento:		
Hasta 3 meses	10.126	836
Entre 3 meses y 1 año	56.311	36.984
Entre 1 año y 5 años	812.848	363.874
Más de 5 años	1.144.991	1.234.142
	2.024.276	1.635.836
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	75.315	19.346
Deudores con garantía real	96.745	10.179
Otros deudores a plazo	1.852.216	1.606.311
Deudores a la vista y varios	-	-
Activos dudosos	-	-
	2.024.276	1.635.836

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio	1.659	-
Más- Dotación neta del ejercicio:		
Provisión registrada	2.564	1.659
Fondos disponibles	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	4.223	1.659

Fuente: Elaboración propia.

Compromisos de firma y Disponibles por terceros

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
Avales y Otras Cauciones Prestadas	13.593	9.203	48%
Compromisos y Riesgos Contingentes	-	-	
TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA	13.593	13.593	48%
TOTAL DISPONIBLES POR TERCEROS	601.433	204.660	194%

Fuente: Elaboración propia.

El Disponible por terceros corresponde a la parte no dispuesta de los nuevos préstamos concedidos. Su crecimiento se debe a la mayor actividad crediticia de 2002 respecto a 2001, ya comentada.

IV.3.4. CARTERA DE VALORES

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
Cartera de Renta Fija	23.760	6.156	286
* De Inversión	23.760	6.156	286
* De Negociación	-	-	-
- Fondo de Fluctuación de Valores	-	-	-
DEUDAS DEL ESTADO	23.760	6.156	286
+ Administraciones Territoriales	311.257	273.306	14
+ Instituto de Crédito Oficial	12.020	12.020	-
+ Otros Sectores Residentes	183.499	140.060	31
- Fondo de Fluctuación de Valores	-	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN ORDINARIA	506.776	425.386	19
+ Administraciones Territoriales	62.662	26.878	133
+ Otros Sectores Residentes	7.186	7.186	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	69.828	34.064	105
TOTAL CARTERA DE VALORES	600.364	465.606	29

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La cartera de otros sectores residentes corresponde a títulos únicamente emitidos por entidades dependientes de Comunidades Autónomas. El incremento producido en esta cartera corresponde a diversas compras realizadas tanto en la cartera de inversión ordinaria como en la cartera de inversión a vencimiento.

IV.3.5. DÉBITOS DE CLIENTES, PASIVOS SUBORDINADOS Y VALORES EMITIDOS

Los débitos de clientes ascienden a 52 mil euros en 2002, y corresponden exclusivamente a saldos mantenidos en un pequeño número de cuentas corrientes a la vista por Administraciones Territoriales.

En cuanto a los pasivos subordinados, corresponden tanto en 2002 como en 2001 a préstamos computables a efectos del coeficiente de solvencia, con el siguiente detalle:

En Miles de Euros		Nominal		Vencimiento
		2002	2001	
Prestamista	Margen			
Dexia Crédit Local	0,10%	6.010	6.010	22/12/05
Dexia Crédit Local	0,10%	4.207	4.207	30/07/04
Dexia Crédit Local	0,40%	14.800	-	15/02/12
		25.017	10.217	

Hasta la fecha, Dexia Sabadell no ha realizado ninguna emisión de valores, siendo la presente emisión de 700 millones de Euros de Cédulas Territoriales, la primera desde su creación.

IV.3.6. ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo y el movimiento registrado en los ejercicios 2002 y 2001 de los activos materiales e inmateriales y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se recoge a continuación:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Miles de euros		
	Mobiliario	Instalaciones y Otros	Total
Coste de adquisición	-	-	-
Adiciones	207	542	749
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2001	207	542	749
Adiciones	15	166	181
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	222	708	930
Amortización acumulada	-	-	-
Adiciones	(59)	(69)	(128)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2001	(59)	(69)	(128)
Adiciones	(23)	(290)	(313)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	(82)	(359)	(441)
Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2002	140	349	489

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Miles de euros		
	Gastos de constitución	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste de adquisición			
Adiciones	372	1.559	1.931
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2001	372	1.559	1.931
Adiciones	-	587	587
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	372	2.146	2.518
Amortización acumulada			
Adiciones	(372)	(292)	(664)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2001	(372)	(292)	(664)
Adiciones	-	(588)	(588)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	(372)	(880)	(1.252)
Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2002	-	1.266	1.266

Fuente: Elaboración propia.

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2002	2001
Hacienda Pública. Saldos fiscales recuperables-	7.116	3.439
Impuesto sobre beneficios anticipado	666	215
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	6.450	3.224
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	21.550	64.961
Otros conceptos	426	5.484
TOTAL	29.092	73.884

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2002	2001
Obligaciones a pagar	216	135
Cuentas de recaudación	1.591	1.087
Otras cuentas	2.336	1.145
TOTAL	4.143	2.367

Fuente: Elaboración propia.

IV.3.7. RECURSOS PROPIOS A NIVEL INDIVIDUAL

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	Miles de euros	
	2002	2001
Capital Suscrito	48.061	36.061
Reservas	1.171	-
Más-Beneficio del Ejercicio	2.003	1.171
Menos-Dividendo Activo a Cuenta	-	-
Acciones Propias	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	51.235	37.232
Menos-Dividendo Complementario	-	-
PATRIMONIO NETO DESPUÉS APLICACIÓN RESULTADOS	51.235	37.232

Fuente: Elaboración propia.

Coeficiente de solvencia

	Miles de euros	
	2002	2001
1.- Riesgos de Crédito y Contraparte	760.763	480.925
2.- Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	8%	8%
3.- Requerimiento de recursos propios mínimos	60.861	38.474
Reqs. De recs. props. por crédito y contraparte	60.837	38.425
Reqs. De recs. Props. cartera de negocio	-	-
Reqs. De recs. Props. tipo de cambio	24	49
4.- Recursos propios básicos	47.966	35.965
(+) Capital social y recursos asimilados	48.061	36.061
(+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidadas	1.171	1.171
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la Entidad	-	-
(-) Deducciones: Activos Inmateriales	(1.266)	(1.267)
5.- Recursos Propios de Segunda Categoría	18.045	5.289
(+) Reservas de revalorización de activos	-	-
(+) Fondos de la obra social	-	-
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto	-	-
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	18.045	5.289
(-) Deducciones	-	-
6.- Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría	-	-
7.- Otras Deducciones de Recursos Propios	-	-
8.- Total recursos propios computables	66.011	41.254
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %)	8,68%	8,58%
9.- Superávit (déficit) recursos propios (8-3)	5.150	2.780

Fuente: Elaboración propia.

Los riesgos ponderados se han incrementado un 58% en el año 2002 con respecto al 2001, a pesar de ello, se ha incrementado ligeramente el coeficiente de solvencia del 8,58% al 8,68%.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Para ello, en noviembre de 2002 se realizó una ampliación de capital de 12 millones de euros, aumentando los recursos propios básicos y, en febrero de 2002, se realizó un préstamo subordinado computable de 14,8 millones de euros aumentando los recursos propios de segunda categoría.

CRITERIO BIS	Miles de euros	
	2002	2001
1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	760.763	480.925
Capital Tier I	47.966	35.965
Capital Tier II	29.240	11.876
Reservas de Revalorización	0	0
Provisiones Genéricas	4.223	1.659
Pasivos Subordinados	25.017	10.217
2.- TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)	77.206	47.841
Coefficiente de Recursos Propios (2/1 en %)	10,1%	9,9%
3.- REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	60.861	38.474
4.- SUPERÁVIT O (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS (2-3)	16.345	9.367

BIS Ratio = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Capital Tier I = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

Capital Tier II = Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados.

El ratio de capitalización del Emisor, según criterio BIS, a 31/12/2002 se elevaba al 10,1% frente al 9,9% que alcanzaba al cierre del ejercicio 2001. El ratio se mantiene en línea en 2002 frente a 2001, a pesar del incremento de los activos ponderados de un 58%, por los incrementos de recursos propios ya mencionados.

IV. 3.8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL GRUPO

A continuación se muestra el detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Emisor al cierre de los ejercicios 2002 y 2001 con su accionista mayoritario y otras entidades de crédito de su grupo:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

En Miles de Euros	2002	2001
Balance de situación:		
Activo-		
Otros activos	6	-
Pagos anticipados	298	-
Pasivo-		
Entidades de Crédito	1.443.260	1.543.183
Financiaciones subordinadas	25.017	10.217
Obligaciones a pagar	146	33
Cuentas de Orden-		
Garantías recibidas	1.478.125	1.163.636
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Intereses y Rendimientos Asimilados	1.524	1.887
Intereses y Cargas Asimiladas	49.643	59.165
Comisiones Pagadas	510	193
Otros ingresos	38	-

Asimismo, al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001 se mantenían depósitos cedidos al Banco Sabadell por 14.000 miles de Euros y por 16.000 miles de Euros, respectivamente.

Los pasivos con entidades de crédito, corresponden a financiación del grupo Dexia, como principal financiador de Dexia Sabadell, de los que 1.275.651 miles de Euros corresponden a financiación a largo plazo y, 167.609 miles de Euros, a corto plazo.

La Financiación subordinada corresponde a préstamos subordinados del grupo Dexia computables a efectos del coeficiente de solvencia y emitidos con esa finalidad.

Las garantías son realizadas por el grupo Dexia, sobre préstamos de Dexia Sabadell, con el fin de cumplir con la legislación de recursos propios mínimos, cuando el total de préstamos de un cliente excede los límites establecidos reglamentariamente.

IV.4. GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. RIESGO DE INTERÉS

El riesgo de interés se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

El cuadro siguiente refleja la posición estática del balance público al 31 de diciembre de 2002, desglosando las partidas sensibles por tramos de vencimientos residuales. Al pie del cuadro se detallan, para cada plazo, los gaps simples y acumulados.

31/12/2002 (Millones de Euros)	TOTAL	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año
Activos Sensibles	1.792,46	111,22	594,96	999,49	86,79
Pasivos Sensibles	2.572,48	699,17	841,51	1.030,17	1,63
Desfases o Gaps de Balance	-780,02	-587,95	-246,55	-30,68	85,16
Operaciones Fuera de Balance Neto	771,47	140,86	387,74	301,33	-58,46
Desfases o Gaps Simples	-8,55	-447,09	141,19	270,65	26,70
% s/Total Activo	-0,31%	-16,41%	5,18%	9,93%	0,98%
Desfases o Gaps Acumulados	-8,55	-447,09	-305,9	-35,25	-8,55
% s/Total Activo	-0,31%	-16,41%	-11,23%	-1,29%	-0,31%

Fuente: Elaboración propia.

Los Desfases o Gaps del Emisor se localizan en el corto plazo: - 16,41 % y - 11,23 % sobre el total de los activos hasta plazo de un mes y tres meses.

Los Desfases o Gaps del Emisor superiores a 1 año son prácticamente inexistente: - 0,31 % sobre el total de los activos.

IV.4.2. RIESGO CREDITICIO

Como sugiere la calificación Aa2 dada la deuda a largo plazo del Emisor por la Agencia Moody's Investor Service (ver apartado IV.1.3 del Folleto) el riesgo crediticio de Dexia Sabadell Banco Local es bajo, relativamente a la media del sector financiero.

El mercado al que se dirige la actividad del Emisor (ver apartado IV.1.2 del Folleto) se caracteriza, entre otros aspectos, por ser un mercado maduro, y de bajo riesgo crediticio.

Por otra parte el Emisor dispone de un sistema informático de análisis del riesgo crediticio de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares, denominado "credit scoring" que está validado por el Grupo Dexia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Dicho sistema informático clasifica estos clientes en categorías (scoring), en función del resultado de ciertos ratios financieros de análisis, otorgando para cada categoría un volumen o cifra máxima de endeudamiento potencial con el cliente, expresada en porcentaje sobre la deuda que ya tiene.

Los datos relevantes, relativos al riesgo crediticio en los años 2001 y 2002, se expresan en el cuadro siguiente:

Riesgo crediticio

	Miles de euros		% de variación
	2002	2001	2002/2001
1. Total Riesgo Crediticio ⁽¹⁾	2.037.869	1.645.039	24%
2. Total Riesgo con Cobertura Genérica	231.894	104.660	122%
3. Deudores morosos ⁽²⁾	-	-	-
4. Cobertura Necesaria Total ⁽³⁾	4.223	1.659	155%
Específica	-	-	-
Genérica y estadística	4.223	1.659	155%
5. Cobertura Constituida al final del Periodo ⁽⁴⁾	4.223	1.659	155%
% Índice de Morosidad (2/1)	-	-	
% Cobertura Deudores Morosos (4/2)	-	-	
% Cobertura Constituida / Cobertura Necesaria	100	100	

⁽¹⁾ Incluye, el crédito a las Administraciones Públicas, crédito a Otros Sectores Residentes, crédito a No residentes y Riesgos de firma.

⁽²⁾ Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación.

⁽³⁾ Según normativa del Banco de España. Circular 4/1991 de 14 de marzo y sucesivas modificaciones.

⁽⁴⁾ Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo.

Fuente: Elaboración propia.

IV.4.3. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La política de la entidad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, es la de no mantener riesgo alguno por tipo de cambio. Tan solo se mantiene, por razones operativas, el correspondiente a la cuenta corriente de corresponsalía en dólares estadounidenses (USD), cuyo saldo medio está por debajo de un contravalor de 200 mil euros, tanto en el año 2002 como en el año 2001.

El resto de saldos de balance en divisas están perfectamente cubiertos con operaciones de cobertura sin que exista riesgo alguno por tipo de cambio.

Recursos y empleos en moneda extranjera

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
Entidades de Crédito	246	540	(54%)
Créditos sobre Clientes	11.095	7.529	47%
Cartera de Valores	74.592	84.453	(12%)
Otros Empleos en Moneda Extranjera	6.303	7.589	(17%)
EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA	92.236	100.111	(8%)
% Sobre Activos Totales	3,4%	4,5%	
Entidades de Crédito	310.023	361.626	(14%)
Otros Recursos en Moneda Extranjera	6.048	7.196	(16%)
RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA	316.071	368.822	(14%)
% Sobre Pasivos Totales	11,6%	16,5%	

Fuente: Elaboración propia.

IV.4.4. OPERACIONES DE FUTURO

La actividad en instrumentos derivados se centra en la utilización de los mismos como instrumentos de cobertura, reduciendo de esta manera el riesgo de tipo de interés y de cambio.

Futuros, opciones y otras operaciones

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
- Permutas financieras sobre tipo de interés	2.146.041	1.367.361	57%
- Acuerdos sobre tipos de interés futuros	50.000	20.000	150%
- Compras a plazo de Deuda anotada	78.161	19.761	296%
OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE INTERÉS	2.274.202	1.407.122	
- Compraventa de Divisas No Vencidas (*)	401.002	460.159	13%
OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE CAMBIO	401.002	460.159	

(*) Incluidas las permutas financieras de divisas

Fuente: Elaboración propia.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Los elementos patrimoniales y de fuera de balance cubiertos por las operaciones de futuro al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se muestran a continuación:

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2002		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
ACTIVO			
Deudas del Estado	-	-	23.000
Créditos sobre Clientes	-	50.000	1.608.173
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	168.824	-	502.848
PASIVO			
Entidades de Crédito	232.178	-	12.020
	401.002	50.000	2.146.041

Fuente: Elaboración propia.

En Miles de Euros	31 de diciembre de 2001		
	Compra venta de Divisas a Plazo	Acuerdos sobre Tipos de Interés Futuros	Permutas Financieras sobre Tipos de Interés
ACTIVO			
Deudas del Estado	-	-	6.156
Créditos sobre Clientes	-	-	987.614
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija	182.086	20.000	361.571
PASIVO			
Entidades de Crédito	278.073	-	12.020
	460.159	20.000	1.367.361

Fuente: Elaboración propia.

El riesgo crediticio que se origina en las operaciones con otras entidades financieras se mide de forma diferente según se trate de operaciones de balance o de operaciones de futuro. En el primer caso el riesgo de crédito se determina por el nominal y los intereses devengados y no cobrados. En el segundo caso, referido a los derivados, el riesgo crediticio viene condicionado por el valor de mercado del activo subyacente en cada momento.

Para analizar y controlar el riesgo de crédito en las operaciones de derivados el Emisor utiliza el sistema de medición del riesgo de crédito basado en el valor de mercado.

IV.4.5. OTROS RIESGOS EN CUENTAS DE ORDEN

Pasivos contingentes y compromisos

	Miles de euros		% de Variación
	2002	2001	2002/2001
Fianzas, Avales y Caucciones	13.593	9.203	48%
Disponibles por terceros	601.433	204.660	194%
Operaciones de futuro	2.675.204	1.867281	43%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.290.230	2.081.144	

Fuente: Elaboración propia.

IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

Las circunstancias condicionantes de la actividad del Emisor se pueden resumir en tres puntos relevantes:

1. La propia evolución del mercado crediticio de la Administraciones Públicas.
2. El coste de financiación del Emisor. En este sentido, el Emisor tiene una posición ventajosa por el rating de Aa2 que la Agencia Moody's Investor Service ha sido asignado a su deuda a largo plazo por (ver cuadro comparativo incluido en el apartado IV.1.3 del Folleto).
3. La eficiencia, la solvencia y el valor añadido que aporte la Entidad al mercado.

IV.5.1. GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO

No existe una estacionalidad clara en el desarrollo del negocio del Emisor. No obstante su actividad está muy condicionada por las inversiones que realizan las Administraciones Territoriales, a cuya financiación se dirige principalmente el crédito a largo y medio plazo, sin perjuicio de las operaciones de tesorería que se puedan realizar a corto plazo, y que de alguna manera podrían estar influenciadas en cuanto estacionalidad por la distribución de los periodos electorales.

IV.5.2. DEPENDENCIA DE LA SOCIEDAD RESPECTO A PATENTES Y MARCAS Y CONDICIONANTES LEGALES

Dexia Sabadell Banco Local no está sujeto a la existencia de patentes, asistencia técnica ni contratos de exclusiva que pudieran influir significativamente en la situación económico financiera de la Sociedad, estando sujeta a la normativa de Banco de España. Como Institución Financiera, la autoridad monetaria impone a esta Entidad una serie de coeficientes legales y aportaciones a fondos de garantía:

- Coeficiente de Caja: el 2% de los recursos computables a un plazo inferior a 2 años, en cuenta corriente en el Banco de España, remunerado desde el 1 de enero de 1999 al tipo de intervención del Banco Central Europeo.
- Coeficiente de Recursos Propios: Fijado en la actualidad en el 8% Lo niveles de recursos propios alcanzados por la entidad en los dos ejercicios desde su creación se detallan en el apartado IV.3.7.
- Dexia Sabadell Banco Local aporta al Fondo de Garantía de Depósitos el 0,20% anual de los saldos acreedores sujetos.

En cuanto al uso del nombre comercial y de marcas, Dexia Sabadell Banco Local, no debe pagar cantidad alguna por este concepto ni al Grupo Dexia ni al Grupo Banco Sabadell.

Con fecha 31 de julio de 2003, Dexia Sabadell Banco Local ha solicitado ante la Oficina Española de Marcas y Patentes el registro del nombre comercial “Dexia Sabadell Banco Local, S.A. y las marcas siguientes: “DSBL”, “Dexia Sabadell Banco Local, S.A.” y “Dexia Sabadell”.

IV.5.3. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Dada la actividad que desarrolla, no es significativo.

IV.5.4. LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES

No ha existido litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera de la entidad.

IV.5.5. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Dexia Sabadell Banco Local no ha tenido interrupción en sus actividades, desarrollándose las mismas de forma normal.

IV.6. INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EMPLEADO Y SU DESGLOSE POR CATEGORÍAS

El número de empleados de la entidad al 31 de diciembre de 2002 y de 2001, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría	2002	2001
Directivos y Jefes	14	12
Administrativos y servicios auxiliares	12	11
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	26	23

Los gastos de personal de la entidad durante 2002 y 2001, ascendieron a 2,1 y 1,5 millones de euros respectivamente, siendo su coste medio por empleado de 79,9 y 65,7 miles de euros, respectivamente.

IV.6.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD

En cuanto a la negociación colectiva en el marco de la sociedad, resulta de aplicación el Convenio Colectivo de Banca Privada que rige el sector a partir del 1 de enero de 1999, conforme al Pacto Laboral de Integración suscrito el 18 de febrero de 1999.

IV.6.3. POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL

Dexia Sabadell Banco Local sigue, en general, las políticas del Grupo Dexia en cuanto a gestión de plantillas, formación, relaciones laborales y comunicación interna. Igualmente, todos los empleados disfrutan de una póliza de seguro de vida e invalidez producida por causas naturales o por accidentes.

Asimismo, se siguen los procedimientos del Grupo Dexia en la evaluación individual de los empleados, así como la valoración de capacidades y competencias a través de la valoración básica anual. La bondad y eficacia de estos modelos de valoración y medición está plenamente contrastada por el Grupo Dexia tras varios años de su uso. La fijación de objetivos individualizados y el seguimiento de los resultados alcanzados, permite llevar a cabo la adecuación más idónea puesto/persona para obtener la mayor eficacia y satisfacción del empleado.

Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

De acuerdo con las prestaciones establecidas en el convenio colectivo del sector, la entidad debe tener para los empleados con antigüedad en banca anterior al 8 de marzo de 1980 un fondo de pensiones que represente el valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos con los empleados jubilados y en activo, en relación con el pago de complementos de pensiones de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente, según el régimen de pensiones oficiales vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de 31 de julio.

La entidad ha cubierto la obligación de estos compromisos, con fecha 15 de noviembre de 2002 mediante una póliza de seguros con Bansabadell Vida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2002, la provisión matemática del contrato de seguro asciende a 44.990,92 Euros y está desembolsado el 100% de la obligación devengada.

Al 31 de diciembre de 2001, el Banco tenía cubierta la totalidad de los pasivos derivados de las obligaciones contraídas con el personal, a través de un fondo interno de pensiones registrado en el epígrafe “Fondo de pensionistas” dentro del capítulo “Provisiones para Riesgos y Cargas” del balance de situación. El valor actual de estos compromisos al 31 de diciembre de 2001 ascendía a 115 miles de Euros, según se desprendía del correspondiente estudio actuarial efectuado por actuarios independientes, en los que, además de las condiciones pactadas, se consideraron, entre otros factores de cálculo, una tasa de interés técnico del 4% anual y las Tablas de Mortalidad PERMF2000 y GKMF95 y la Tabla Aplicada de Capitales de Riesgo PERM2000.

IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES

Dado que la sociedad se constituyó en febrero de 2001, las inversiones realizadas han ido encaminadas a crear las infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta además que mantiene una única oficina donde realiza toda su actividad.

Las inversiones realizadas en activos materiales, principalmente equipos informáticos y mobiliario e instalaciones, ascienden a 749 mil euros en 2001 y 181 mil euros en 2002.

En cuanto a los activos inmateriales, las inversiones corresponden a la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas destinadas a gestionar todos los aspectos de la entidad. Las inversiones realizadas ascendieron a 1.931 miles de euros en 2001 y 587 miles de euros en 2002.

En el ejercicio 2003 y hasta la fecha de registro del Folleto solo se han realizado inversiones en nuevo software por unos 500 mil Euros, con el fin de complementar la infraestructura informática del Emisor.

IV.8. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Según establece el Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, sobre Creación de Bancos Actividad Transfronteriza y Otras Cuestiones Relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito en su artículo 6: “Durante los tres primeros ejercicios, a partir del inicio de sus actividades, no podrán repartir dividendos, debiendo destinar la totalidad de sus beneficios de libre disposición a reservas, salvo que lo autorice el Banco de España atendiendo a la situación financiera de la entidad y en particular a que la misma cumpla sus obligaciones de solvencia”.

Por lo tanto, la distribución de beneficios de los ejercicios 2001 y 2002 se ha realizado destinando a reservas la totalidad del mismo.

CAPÍTULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA
Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

V. 1 INFORMACIONES CONTABLES

V. 1.1 BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ACTIVO	Miles de euros	
	31/12/02	31/12/01
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	2.799	5.717
Caja	5	2
Banco de España	2.794	5.715
DEUDAS DEL ESTADO	23.760	6.156
ENTIDADES DE CRÉDITO	27.468	18.096
A la vista	1.170	2.096
Otros Créditos	26.298	16.000
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	2.020.324	1.634.328
OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA	576.604	459.450
De Emisión Pública	373.919	300.184
Otros Emisores	202.685	159.266
ACTIVOS INMATERIALES	1.266	1.267
Otros gastos amortizables	1.266	1.267
ACTIVOS MATERIALES	489	621
Mobiliario, Instalaciones y Otros	489	621
OTROS ACTIVOS	29.092	73.884
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	42.726	36.409
TOTAL ACTIVO	2.724.528	2.235.928
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		
PASIVOS CONTINGENTES	13.593	9.203
Fianzas, avales y cauciones	13.593	9.203
COMPROMISOS	601.433	204.660
Disponibles por terceros	601.433	204.660
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	615.026	213.863

PASIVO	Miles de euros	
	31/12/02	31/12/01
ENTIDADES DE CRÉDITO	2.591.357	2.148.651
A plazo o con preaviso	2.591.357	2.148.651
DÉBITOS A CLIENTES	52	0
Depósitos de Ahorro	52	0
A la vista	52	0
OTROS PASIVOS	4.143	2.367
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	52.383	37.195
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	341	266
Fondo de Pensionistas	0	115
Otras Provisiones	341	151
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	2.003	1.171
PASIVOS SUBORDINADOS	25.017	10.217
CAPITAL SUSCRITO	48.061	36.061
RESERVAS	1.171	0
TOTAL PASIVO	2.724.528	2.235.928

V.1.2. CUENTA DE RESULTADOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

	Miles de euros	
	31/12/02	31/12/01
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	95.106	74.512
De los que: cartera de renta fija	27.930	29.100
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	85.550	67.915
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	9.556	6.597
COMISIONES PERCIBIDAS	1.635	774
COMISIONES PAGADAS	(611)	(315)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	190	(6)
MARGEN ORDINARIO	10.770	7.050
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(4.443)	(2.757)
De personal	(2.077)	(1.510)
- de los que: sueldos y salarios	(1.325)	(866)
Cargas sociales	(232)	(257)
- de las que: pensiones	0	(115)
Otros gastos administrativos	(2.366)	(1.247)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	(901)	(792)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	5.426	3.501
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	(2.564)	(1.659)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	219	21
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.081	1.863
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.078)	(692)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.003	1.171

La comparación de las cuentas de resultados de los ejercicios 2002 y 2001 debe realizarse teniendo en cuenta que la cuenta del año 2002 corresponde a un ejercicio completo de actividad, cuando la entidad se constituyó el 26 de febrero de 2001 e inició su actividad el 19 de marzo de 2001.

V.1.3. CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

	Miles de euros	
	2002	2001
APLICACIONES DE FONDOS		
Inversión crediticia (incremento neto)	388.440	1.635.836
Títulos de renta fija (incremento neto)	134.758	465.606
Compra de elementos de inmovilizados material e inmaterial	768	2.680
Otros conceptos de activo menos pasivo (variación neta)	-	70.731
	523.966	2.174.853
ORÍGENES DE FONDOS		
Recursos generados de las operaciones		
Resultado del ejercicio	2.003	1.171
Más - Importes que minorando el beneficio no supone aplicaciones de fondos		
Amortizaciones	901	792
Dotaciones netas a fondos de insolvencias y de pensiones	2.564	1.774
Aportaciones externas al capital	12.000	36.061
Títulos subordinados emitidos (incremento neto)	14.800	10.217
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	436.252	2.124.838
Débitos a clientes (incremento neto)	52	-
Otros conceptos de activo menos pasivo (variación neta)	55.394	-
	523.966	2.174.853

V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO

Dexia Sabadell Banco Local no presenta cuentas anuales consolidadas ya que no mantiene participaciones en ninguna sociedad.

V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Esta información se recoge íntegramente en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, que figuran como Anexo 1 a este Folleto.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CON ACTIVIDAD RELEVANTE CON INDICACIÓN EXPRESA DE A QUIÉN REPRESENTAN

Los Estatutos Sociales

Los Estatutos sociales disponen:

“Artículo 11º. Gestión y Representación de la Sociedad

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de conformidad con lo que se establece en estos Estatutos”.

“Artículo 20º. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas”.

“Artículo 21º. Composición del Consejo

El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de 12 Consejeros. Para la elección de los Consejeros se podrán observar las disposiciones del Artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

No podrán ser Consejeros las personas incurso en alguna de las causas de incompatibilidad legal y, en especial, en las contenidas en la Ley 12/1995 de 11 de mayo y en la Ley 14/1995 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los cargos de la entidad deberán inscribirse en el Registro Especial de Altos Cargos del Banco de España”.

“Artículo 22º. Duración del Cargo de Consejero

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de 4 años. Los Consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración. Asimismo, la Junta podrá acordar, en cualquier momento, la separación de cualquiera de los Consejeros”.

“Artículo 24º. Facultades del Consejo

La representación de la sociedad, en juicio o fuera de él, corresponde a los administradores. Las facultades de representación del Consejo de Administración se extenderán a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los presentes estatutos”.

Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de registro del Folleto la composición del Consejo de Administración es como sigue:

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

MIEMBROS DEL CONSEJO	FECHA NOMBRAMIENTO	EN REPRESENTACIÓN DE	VOTO DE CALIDAD	TIPO DE CONSEJERO
Bruno Delétré (Presidente)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
José Luis Castillo (Consejero Delegado)	26/02/2001	Dexia Crédit Local	No	Ejecutivo
Roland Hecht (Consejero)	26/02/2001	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Claude Piret (Consejero)	31/01/2003	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Gilles Laurent (Consejero)	26/04/2002	Dexia Crédit Local	No	Dominical
Llibert Barcons (Consejero)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical
Antoni Farrés (Secretario)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical
Eugeni Vilardell (Consejero)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical
Josep Tarrés (Consejero)	11/05/2001	Banco Sabadell	No	Dominical

Al tratarse de una sociedad no cotizada Dexia Sabadell, no está obligada a disponer de reglamentos y normas de régimen interno del Consejo de Administración (ni de la Junta General de Accionistas), en los términos establecidos en los artículos 113 y 115 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en la redacción dada a dichos artículos por la Ley 26/2003 de 17 de julio que modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

Como sociedad emisora de valores, Dexia Sabadell ha suscrito, con fecha 20 de agosto de 2003, a través de su Consejero Delegado y en la forma y plazos establecidos en la disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero el Reglamento-Tipo de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de la Asociación Española de la Banca.

Con fecha 30 de octubre de 2003 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ha acordado la adición del artículo 24 ° bis a los Estatutos Sociales, para regular el Comité de Auditoría, en los términos establecidos por la Disposición Adicional 18° de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, en la redacción dada a dicho artículo por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

VI.1.2 DIRECTORES GENERALES Y DEMÁS PERSONAS ASIMILADAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD AL NIVEL MAS ELEVADO.

La dirección general de la Entidad y funciones ejecutivas al máximo nivel recaen el Consejero Delegado Ejecutivo, D. José Luis Castillo Villa, en esta tarea es asistido por el Comité de Dirección formado por: D. José Ramón Corregel Barrio (Controller Financiero), D. Juan Cuadrado Moyano (Director Área de Mercados), D. Joaquín Díaz-Regañón Vila (Subdirector Riesgos Crediticios), D. Alejandro Enesco Arana (Director Comercial), D. Lorenzo Hernández Arribas (Director Financiaciones Estructuradas), D. Francisco Javier Herráez Sepúlveda (Director de Operaciones y Control Financiero) y Dña. Silvia Trasobares Marugán (Asesor Jurídico).

Ninguna de las personas citadas tiene acciones en el capital del Emisor a la fecha de registro del Folleto.

VI. 1.3 ACCIONARIADO

A la fecha de registro del Folleto el número total de acciones del Emisor asciende a 6.606.100 acciones. El 60% del número total de las acciones corresponde a Dexia Credit Local y el 40% a Banco de Sabadell.

VI.2. INFORMACIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL

VI.2.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Expresadas en el apartado VI.1.1

VI.2.2. ACCIONES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS SEAN TITULARES O REPRESENTANTES

CONSEJEROS	Nº DE ACCIONES QUE REPRESENTAN	% DEL CAPITAL
Bruno Delétré ⁽¹⁾	3.963.660	60%
José Luis Castillo ⁽¹⁾	3.963.660	60%
Roland Hecht ⁽¹⁾	3.963.660	60%
Claude Piret ⁽¹⁾	3.963.660	60%
Gilles Laurent ⁽¹⁾	3.963.660	60%
Llibert Barcons ⁽²⁾	2.642.440	40%
Antoni Farrés ⁽²⁾	2.642.440	40%
Eugeni Vilardell ⁽²⁾	2.642.440	40%
Josep Tarrés ⁽²⁾	2.642.440	40%

⁽¹⁾ En representación de Dexia Crédito Local, a la fecha de registro del Folleto.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

(2) En representación de Banco Sabadell, a la fecha de registro del Folleto.

Todos los Consejeros representan solidaria e indistintamente la participación accionarial del accionista que promovió su designación.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación alguna directa ni indirecta en el capital social del Emisor a la fecha de registro del Folleto.

VI.2.3. MENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DICHAS PERSONAS EJERZAN FUERA DE LA SOCIEDAD

Los miembros del Consejo de Administración ejercen los siguientes cargos en otras sociedades:

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Bruno Délêtre Nº RAC: 46959	Membre du Directoire Salarié	Dexia Crédit Local
	Représentant permanent de Dexia Crédit Local au Conseil de Surveillance	Dexia Municipal Agency
	Administrateur	Dexia Finance
	Administrateur	Financial Security Assurance Holdings Ltd
	Président	Dexia Holdings Incorporated
	Administrateur	Financial Security Assurance UK Ltd
	Administrateur	Dexia Crédiop
	Président du Conseil de Surveillance	Dexia HypothekenBank Berlin
	Membre du Conseil de Surveillance	Kommunalkredit Austria
	Vice Président du Conseil de Surveillance	
	Directeur Général	Dexia Global Structured Finance LLC

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
José Luis Castillo Nº RAC: 42837	Représentant Permanent de Dexia Sabadell Banco Local	Dexia Municipal Agency
	Administrateur	Chambre Franco-Espagnole de Commerce et d'Industrie

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Roland Hecht Nº RAC: 39204	Vice Président	Dexia Crédiop
	Administrateur	Otzar Hashilton Hamekomi

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Claude Piret Nº RAC: 46960	Administrateur	Dexia Banque Belgique
	Administrateur	Parfibank
	Président du Raad van Commissarissen	Banque Artesia Nederland
	Administrateur	Dexia Ireland
	Administrateur	Dexia Financial Services
	Membre du Conseil de Surveillance	Dexia Crédit Local de France

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Gilles Laurent Nº RAC: 41214	Directeur Marché et ALM	Dexia Crédit Local
	Membre du Directoire	Dexia Municipal Agency
	Membre du Comité Exécutif	Dexia Crédit Local Dublin Branch
	Président de l'Association	Association Française Gestion Actif-Passif

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Antoni Farrés Nº RAC: 45959	Vicepresident	Almirall Resort, S.A.
	Administrador	ACC Serveis Urbanistics, S.L.
	Administrador	AFATESA Promocions, S.L.

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
Eugenio Vilardell Nº RAC: 34959	Consejero	Sabadell Banca Pricada, S.A.
	Presidente	Sabadell Inversio Desenvolupament, S.A.
	Consejero	Landscape Serveis Immobiliaris, S.A.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

	Presidente	Aurica XXI, S.C.R., S.A.
	R.F. Consejero Banco Sabadell	SBD Creixent, S.A.
	Consejero	Derivados Forestales, S.A.
	Consejero	Formol y Derivados, S.A.
	Consejero	Landscape Valles, S.A.
	Consejero	Bancsabadell Inversio Promocions Dos, S.L.

	CARGO	RAZÓN SOCIAL
José Tarrés Nº RAC: 39423	Consejero	Avalis de Cataluña, S.G.R.
	Vicepresidente	World Trade Area, S.A.

En el cuadro anterior, el Nº RAC es el número del Consejero en el Registro de Altos Cargos de la Banca.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES

VII.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO

A la fecha de registro de este Folleto los últimos estados financieros de carácter trimestral que se han preparado corresponden a 30 de septiembre de 2003. A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados de la entidad correspondientes a la fecha señalada. Por otra parte desde el 30 de septiembre de 2003 hasta la fecha actual el único hecho significativo es la aprobación por la Junta de Accionistas del Emisor, celebrada el 30 de octubre de 2003, de una ampliación de capital de 18 millones de Euros, que ha sido suscrita por:

Dexia Crédit Local	10,8 millones de Euros
Banco Sabadell	7,2 millones de Euros
	18,0 millones de Euros

El desembolso se realizó el 12 de noviembre de 2003.

Balance de Situación a 30 de septiembre de 2003

ACTIVO	Miles de euros		VARIACIÓN	
	30/09/03	30/09/02	Absoluta	Relativa (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.155	724	431	59,5
Deudas del estado	23.674	23.770	(96)	(0,4)
Entidades de crédito	34.498	5.681	28.817	507,3
Créditos sobre clientes	2.550.906	1.900.577	650.329	34,2
Cartera de valores de renta fija	744.044	579.043	165.001	28,5
Acciones y otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	-	-	-	-
Activos materiales e inmateriales	1.204	1.543	(339)	(22,0)
Otros activos y cuentas de periodificación	61.112	91.335	(30.223)	(33,1)
TOTAL ACTIVO	3.416.593	2.602.673	813.920	31,3
PASIVO				
Entidades de Crédito	3.247.284	2.479.594	767.690	31,0
Débitos a clientes	2.103	63	2.040	3.238,1
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Otros pasivos cuentas de periodificación	76.424	58.698	17.726	30,2
Provisiones para riesgos y cargas	583	371	212	57,1
Beneficios del ejercicio	2.947	1.698	1.249	73,6
Pasivos subordinados	36.017	25.017	11.000	44,0
Capital suscrito	48.061	36.061	12.000	33,3
Primas de emisión	-	-	-	-
Reservas	3.174	1.171	2.003	171,1
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	3.416.593	2.602.673	813.920	31,3

El volumen total de activos a 30 de septiembre de 2003 se encuentra un 31,3% por encima de los activos a 30 de septiembre de 2002, con un crecimiento de 814 millones de euros.

El incremento se produce fundamentalmente en Créditos sobre clientes (34,2%) y Cartera de Renta Fija (28,5%), por lo que refleja un crecimiento de la actividad desarrollada de financiación al Sector público institucional a pesar de la situación de estabilidad del mercado de las Administraciones Territoriales ya comentado en el punto IV.1.2. anterior.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La financiación de este crecimiento se ha realizado fundamentalmente a través de entidades de crédito, utilizando las mismas fuentes de financiación ya explicadas en el punto IV.3.2 (subastas del Banco Central Europeo y préstamos del Grupo Dexia), sin que se hayan desarrollado nuevos instrumentos de financiación.

Se realizó una ampliación de capital de 12 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada en noviembre de 2002, y un préstamo subordinado computable de 11 millones de euros en junio de 2003.

Adicionalmente, se ha realizado una ampliación de capital de 18 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada el 12 de noviembre de 2003.

Cuenta de resultados acumulada a 30 de septiembre de 2003

	Miles de euros		VARIACIÓN	
	30/09/03	30/09/02	Absoluta	Relativa (%)
Intereses y rendimientos asimilados	65.102	64.414	688	1,1
Intereses y cargas asimiladas	(55.124)	(57.383)	(2.259)	(3,9)
Margen de intermediación	9.978	7.031	2.947	41,9
Comisiones percibidas	1.465	1.100	365	33,2
Comisiones pagadas	(698)	(411)	287	69,8
Resultados de operaciones financieras	-	206	(206)	(100)
Margen ordinario	10.745	7.926	2.819	35,6
Gastos generales de administración	(3.412)	(3.142)	270	8,6
Amortiz. y saneamiento activos materiales	(834)	(552)	282	51,1
Margen de explotación	6.499	4.232	2.267	53,6
Amortización y provisiones para insolv.	(1.870)	(1.836)	34	1,9
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	3	219	(216)	98,6
Quebrantos extraordinarios	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	4.632	2.615	2.017	77,1
Impuesto sobre sociedades	(1.685)	(917)	768	83,8
Resultado del ejercicio	2.947	1.698	1.249	73,6

La cuenta de resultados correspondiente a los 9 primeros meses del ejercicio 2003, refleja incremento significativo con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Así, el margen de intermediación se incrementó un 41,9%, y el margen ordinario un 35,6%, porcentajes superiores al crecimiento del balance del 31%, aproximadamente.

Dexia Sabadell Banco Local S.A.

Los gastos generales se incrementaron también un 8,6% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, crecimiento significativamente inferior al crecimiento de la actividad y motivado principalmente por la incorporación de nuevo personal para el desarrollo de la actividad.

Como consecuencia, el margen de explotación se incrementó un 53,6%, y el resultado antes de impuestos un 77,1% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las perspectivas futuras del Emisor se resumen en mejorar progresivamente su penetración en el mercado al que dirige su actividad, manteniendo una posición sólida y equilibrada, con un bajo perfil de riesgo.

VII.1.2. TENDENCIAS RECIENTES Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

En el año de su creación (2001), el Emisor se ha dotado de capacidades (humanas, informáticas...), inicialmente sobredimensionadas para afrontar, en las mejores condiciones posibles, el fuerte crecimiento previsto de su actividad en los 5 años siguientes.

Así, en 2003, el crecimiento de la plantilla (+ 2 en 2003) como las inversiones en inmovilizado (500 mil Euros), responde esencialmente a ajustes no significativos de las capacidades del Emisor.

En cuanto a las fuentes de financiación, el Emisor prevé mantener las mismas fórmulas seguidas hasta el momento, no descartando recurrir a nuevas emisiones de Cédulas Territoriales.